

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

**LA ESCULTURA EN LA ARQUITECTURA**

**VINCULACION DE LA ACADEMIA  
A NUESTRA ARQUITECTURA**

DISCURSO LEIDO POR EL  
EXCMO. SR. D. EDUARDO FIGUEROA ALONSO MARTINEZ,  
CONDE DE YEBES

EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1965, CON MOTIVO DE SU RECEPCION

Y CONTESTACION DEL  
EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CANTON



MADRID, 1965











REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

## **LA ESCULTURA EN LA ARQUITECTURA**

### **VINCULACION DE LA ACADEMIA A NUESTRA ARQUITECTURA**

DISCURSO LEIDO POR EL

EXCMO. SR. D. EDUARDO FIGUEROA ALONSO MARTINEZ,  
CONDE DE YEBES

EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1965, CON MOTIVO DE SU RECEPCION

Y CONTESTACION DEL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CANTON



MADRID, 1965







SEÑORES ACADEMICOS:

*¿COMO encontrar adecuadas palabras para expresar mi agradecimiento a vuestra magnánima deferencia considerándome digno de ocupar un puesto entre vosotros?*

*Solo transcribiendo las del autor de mis días, en su discurso de ingreso en otra Real Academia, os aseguro con ingenua sinceridad que pertenecer a esta Corporación era algo para mí tan halagüeño como deseado. Honda y profunda es mi emoción en este momento, y, precisamente, por el vivo recuerdo de ese autor de mis días, para quien la Real Academia de San Fernando, cuyos destinos rigió durante cuarenta años, prestándole su mayor amor y desvelos, constituyó duradero y principal afán en su vida.*

*Parco es mi bagaje en méritos para sentarme entre vosotros, y ni por un instante he dudado que tuvisteis muy en cuenta, tanto los que convivisteis aquel afán y desvelos como los que de ello alcanzasteis noticia, esa mi ascendencia, cuyo recuerdo habéis tenido la nobleza de perpetuar permitiendo la continuidad de nuestro apellido en esta docta Corporación, y por tercera vez, puesto que también fue académico mi tío D. Rodrigo Figueroa y Torres, Duque de Tovar.*

*Mi título académico, imprescindible para ejercer una profesión — la más bella de todas —, que desde el primer momento abracé con pasión y respeto, un inmenso amor a la Naturaleza, que siempre supe sentir, tanto a ella como a sus especies salvajes, que en escultura y dibujo plasmé intentando el mayor rigor; una afición desmedida y constante a cuanto a las Bellas Artes se refiere, buscando su ambiente y honrándome y buscando también la relación y amistad de sus figuras ilustres; algunas aportaciones de mi modesta pluma en libros, revistas y diarios, sobre temas de la Naturaleza, la Arquitectura, la Pintura y la Escultura y... bien poco más. Este es mi*



*bagaje en méritos que puede justificar vuestra generosidad, a la que prometo corresponder haciéndome digno de la confianza que en mí habéis depositado.*

*AUNQUE la confesión que sigue quizá no tenga precedente en actos como éste, no puedo contener, en este momento, para mí tan memorable, el impulso de declarar que a lo largo del desarrollo de esta modesta ejecutoria que acabo de exponer, a lo largo también de muchos años, tuve constantemente junto a mí el calor, el estímulo, el acicate, el aliento; en suma, la colaboración más incomparable en quien, por suerte mía, me deparó Dios como compañera de la vida.*

*SI abrumado me encuentro por el honor que me habéis dispensado, aún más lo estoy al considerar el nombre del académico cuyo sillón voy a ocupar: nada menos y nada más que el de D. José Francés Sánchez Heredero. El vínculo de Francés a la Academia de San Fernando creo poder calificarlo de insuperable. Ingresado académico en 1923, fue elegido Secretario perpetuo en 1934 y sirvió el cargo hasta su fallecimiento, en 1965. Cuarenta y dos años entregado en alma y vida a la Academia, y de ellos, treinta y uno como Secretario, misión en la cual su celo, su dedicación, en suma, su labor, no tiene parangón.*

*FECUNDA y asidua esa su tarea, de la que fui testigo excepcional, puesto que durante dieciséis años la compartió con el Director, mi padre, y difícil sería decidir quién superaba a quién en el afán puesto en la empresa. Testigo fui, como digo, de la asiduidad, del contacto permanente entre ambos, de las continuas visitas íntimas del Secretario al Director, quien, como es natural, tenía depositada en él ilimitada confianza, dispensándole el más singular afecto. Y digo que fui testigo de excepción, porque yo «he vivido mucho» esta Academia, debido a que mi padre, por razón de mis relaciones con el mundo del Arte, a su manera, me consultaba frecuentemente en asuntos relacionados con ella y traje y llevé más de un recado*



*en menesteres, a veces, complicados. La dedicación de D. José Francés por esta Real Academia hace que su nombre haya quedado grabado en letras de oro en los anales de ella.*

***P**ERO es que este aspecto de su actividad, con ser tan brillante, lo conjuntó — en relación con las Bellas Artes — con una heterogeneidad y dimensión que causa asombro. Porque Francés empezaba por ser, y desde la niñez, escritor de admirable pluma, dibujante, novelista, autor teatral, crítico certero y severo de Arte, figura imprescindible en todas las grandes Exposiciones y — siempre dentro de las Bellas Artes — incansable viajero y publicista infatigable, tarea que, al decir de Camón Aznar, en la sesión necrológica que le dedicó esta Academia, «llegó a ser tan frondosa, que necesitó del seudónimo de Silvio Lago para no repetir su nombre tantas veces». La enumeración de su labor sería tarea tan extensa que únicamente nos permitimos citar aquellos tomos inolvidables, creo que fueron 12, durante otros tantos años, titulados El Año Artístico, resumen y crítica de todo cuanto relacionado con las Bellas Artes se había producido, documento hoy día de inapreciable valor. ¿Cómo no citar también, entre tanto y tanto que se podría aducir, el admirable trabajo escrito de mano maestra y dedicado al Museo de esta Real Academia?*

*Al par de trabajador infatigable, fue verdadero amigo de sus amigos los artistas, a los que alentaba con sus escritos y consejos para que no decayesen en la empresa del triunfo.*

*Honores y distinciones innumerables, las más altas y señaladas, le fueron concedidas con la mayor justicia, en premio a tan ingente y fructífera labor. El nombre de José Francés Sánchez Heredero, en su mortal ausencia, será inolvidable no solo en la historia de esta Real Academia, sino también en la de las Bellas Artes españolas. Dios me conceda hacerme digno del lugar que ocupó aquel preclaro varón y su ejemplo y recuerdo sean para mí acicate en mi conducta dentro de esta casa.*

*Por venir a formar parte de la Sección de Escultura, debo ocuparme en asunto que a ella se refiera y, como no he de prescindir de mi título profesional, trataré de un punto que a las dos artes pertenezca.*







**LA ESCULTURA  
EN LA ARQUITECTURA**







**L**A definitiva influencia de la Real Academia de San Fernando en nuestra arquitectura, al enfrentarse con el delirante barroco que imperaba al crearse aquélla, da lugar a un hecho por demás interesante en algo tan considerable a través de la Historia como es la importancia de la Escultura en la Arquitectura, a saber: la decadencia de la primera en su nexa con la segunda.

Para comentar esto es necesario previamente establecer, aclarar, diferenciar en la relación escultura-arquitectura cuándo la primera constituye adorno y cuándo constituye decoración. A nuestro entender, es adorno cuando no significa elemento que forma parte integrante con la Arquitectura; cuando es fácilmente separable o añadible sin que la estructura arquitectónica se altere. Es decoración, cuando forma parte integrante de la estructura arquitectónica cuando es inseparable de ésta.

Pues bien, la Escultura, que hasta la fundación de la Academia, a través de la Historia, y empezando desde el románico, a lo largo del gótico, del plateresco y del barroco había jugado importantísimo papel en nuestra arquitectura como elemento decorativo y, por tanto, inseparable de la Arquitectura, cesa automáticamente con la Academia en este considerable papel, para convertirse, y en reducida importancia, en adorno o elemento fácilmente separable o añadible dentro de la composición arquitectónica. Esto se comprueba fácilmente, si consideramos el implacable punto de vista de la Academia en el sentido de no admitir nada que no fueran órdenes puros, con su soberana belleza y frialdad, al enfrentarse con ese brillante barroquismo para el que la escultura decorativa era base fundamental.



## EN EL ROMANICO

Si arrancamos del románico y buscamos sus orígenes históricos en Cataluña y el Rosellón, nos encontramos con que después de la expulsión musulmana no eran del gusto ni se seguían con entusiasmo las estructuras sin decoración. Por ello, sin tardanza empezaron a verse éstas recubiertas y formando parte integrante de ellas, con los conocidos temas de palmetas, hojas y flores talladas a bisel, que con el tiempo se fueron enriqueciendo gracias a la incorporación de animales salvajes, monstruos y escenas venatorias, especialmente de cetrería, que desempeñaron tan importante papel, amén de la figura humana, en el románico más ornamentado.

¿Cómo no mencionar en esta zona del románico al maestro de Serrabona, al de Cabestany y tantos otros? Arquivoltas, jambas, capiteles, tímpanos, arcos; todo es pura escultura decorativa inseparable de la estructura.

¿Qué decir, por ejemplo, de la portada del Monasterio de Ripoll, en Gerona, en la que los paramentos de los muros exteriores en que se encuadra quedan totalmente recubiertos de maravillosos bajorrelieves, en los que predomina la figura humana?

Exponentes espléndidos de escultura románica los encontramos, además, en Navarra, Aragón, León, Galicia, Asturias y otras regiones de España, que nos ofrecen invariablemente una espléndida escultura decorativa. ¿Cómo no citar, como exponente máximo, la portada de las Platerías y el Pórtico de la Gloria, en Santiago, cuya increíble escultura decorativa va, lógicamente, aquí, como en épocas anteriores y posteriores, acusando cambios, transiciones y nuevas tendencias, apreciables por el ojo más profano?



## EN EL GOTICO

No es aventurado afirmar que en el gótico, la escultura decorativa no tiene la muy primordial importancia que en el románico; si bien cuando en el primero se emplea lo es con parecidísimo concepto y conservando la tradición. Hecho curioso que, desde el punto de vista de pura arquitectura, hemos de admitir que entre uno y otro estilo, lo que vulgarmente se llama «estilo de transición» es completamente falso. La arquitectura gótica es una fórmula absolutamente nueva, algunos de cuyos elementos se yuxtapusieron en sus comienzos a los románicos en numerosos edificios, para acabar sustituyéndolos totalmente. Ello no reza en lo que a escultura decorativa se refiere.

Si bien de un modo no absoluto, creemos que esta escultura va perdiendo importancia y frondosidad, a medida que el gótico avanza y se depura.

Sin embargo, son soberbios ejemplos de esta escultura las portadas de las Catedrales de Túc, Burgos, Sevilla, Tarragona, el Monasterio de San Pablo y el Colegio de San Gregorio, en Valladolid, y muchísimas más.

A medida que avanza el gótico, toma mayor importancia la opulencia decorativa en trazas de especial geometría y disminuye la de las palmetas, hojas, flores talladas y animales salvajes y monstruos.

## EN EL RENACIMIENTO

El influjo de los escultores en los primeros pasos de nuestro renacimiento fue decisivo para esta etapa, en la que, abandonándose la norma gótica, se adopta el grecorromano, con variable pureza en la interpretación, que, muy frecuentemente, es pintoresca por demás.

En esa influencia renacentista que de Italia nos vino, aunque no tardaría en adquirir carta de naturaleza con características propias, se acusa fuertemente la implantación del nuevo estilo con caracteres eminente-



mente arquitectónicos. Y es tal la importancia de la Escultura en esta época, que a los escultores se les exigen conocimientos arquitectónicos, razón por la cual estos maestros influyeron hondamente en la Arquitectura.

Y ya que hablamos, aunque someramente, de la importancia de esta escultura decorativa en la Arquitectura, no encontramos palabras para expresar lo que fue en la modalidad plateresca.

Nuevamente, al igual que en el románico, la frondosidad de la escultura decorativa va en aumento hasta convertirse en verdadera orgía. Y esta escultura decorativa, cada vez más ligada al elemento arquitectónico, contrasta en su modo, lógicamente, con la de las anteriores épocas: románica y gótica.

La fabulosa presencia de la escultura decorativa en el renacimiento tiene por escenario, no solo los edificios de nueva planta, sino en modo superlativo, el revestimiento en edificios de estilos anteriores, tanto interior como exteriormente, sobre todo las fachadas.

Sería interminable relacionar ejemplos. Desde el primer edificio que podemos considerar de esta arquitectura, a saber: el Colegio de Santa Cruz, de Valladolid.

Habría que describir Salamanca, considerada en España como la ciudad plateresca por antonomasia; el Palacio del Infantado de Guadalajara, la Catedral de Murcia, el Hospital de Santiago, Santa María la Grande, en Pontevedra; los interiores de la Catedral de Burgos, con su famosa escalera dorada y el cimborrio; el Palacio de Polentinos, los interiores de la Catedral de Sigüenza. El Salvador, en Ubeda; Santa Engracia, en Zaragoza; San Marcos, en León, y muchísimos más, incluso el patio de la casa de la Infanta, en Zaragoza, en el que no existe un solo elemento arquitectónico que no vaya recubierto con escultura. Desde luego, uno de los más acusados, dentro del sentido que señalamos, y de la mayor originalidad.

Consideramos no haber mencionado ni la décima parte de lo que en este sentido existe.



En esta escultura son menos frecuentes los temas de monstruos y animales fabulosos y la figura humana participa con toda la delicia y expresión, que de fuera nos viene, interpretada con la mayor personalidad, dentro de la gracia y la belleza del cuerpo humano, alternando con la estilización de los grutescos.

Y con esto llegamos a Felipe II, quien hizo pesar en la arquitectura su personal punto de vista, al igual que lo hizo en todo lo que al gobierno de su Imperio atañía.

Durante la época de su principado mantenía nuestro plateresco todo su auge, que no era del gusto de Felipe, enemigo de la ornamentación y que prefería sobriedad en la talla.

En ese menester, a los dieciséis años, ausente su padre, que le dejaba encargado del Gobierno, al decir de Chueca, «hizo sus primeras armas de señor de obras, demostrando desde siempre su meticulosidad e interés por las cuestiones más nimias».

El Escorial es un corte radical a la corriente de aquel renacimiento pintoresco y jugoso, en el que tan predominante papel tenía la escultura decorativa. Con El Escorial, e incluso antes, se giró hacia el purismo o vignolismo, que dio lugar a la estupenda y colosal sequedad escurialense, en la que excepcionalmente interviene la Escultura, que cuando lo hace nunca lo es desde el punto de vista decorativo, sino yuxtapuesto, como adorno.

Pasa el tiempo y nos encontramos con la influencia del barroco italiano, que, al igual que siempre aquí, se interpreta a nuestros peculiares modo y manera, no tardando en adquirir carácter nacional.

Rápidamente se le va perdiendo respeto a la ortodoxia y severidad de Vignola, en todos cuantos elementos arquitectónicos lo componen, y en el que se acusan fortísimamente los estilos regionales, entre los que se lleva la palma Andalucía. Y en esa ola de alegría que de nuevo nos invade, la escultura decorativa florece y renace en todo su esplendor, con nuevas



características, tan distintas de las épocas ya comentadas. En su iniciación, con sanos y correctos principios que, paulatinamente, van adquiriendo mayor libertad y complicación; y que, finalmente, desembocan en los «fatuos delirantes» caracterizados por Ribera, Tomé y Churriguera. Finalmente, por si fuera poco, a nosotros llega la influencia del rococó francés.

Ejemplos a citar, un poco cronológicamente, entre cientos y cientos, los tenemos, en relación con la escultura decorativa, en Sevilla, en el interior de la iglesia Santa María la Blanca; San Miguel de los Reyes, en Valencia; la iglesia del Carmen, en la misma capital; San Miguel, en Jerez de la Frontera; San Martín, en Santiago de Compostela; San Luis, en Sevilla, y el Palacio de San Telmo, en la misma población; el interior de la iglesia de San Jacinto, en Sevilla; el de la sacristía de la Cartuja, de Granada; el antiguo Hospicio de Madrid, el transparente de la Catedral de Toledo. Finalmente, como especial caso de delirante escultura decorativa, dentro de la línea del rococó francés, el Palacio de Dos Aguas, en Valencia, caso cumbre en que esa escultura decorativa sustituye, recubre, anula por completo la estructura de la composición arquitectónica.

Con esta situación se encuentra Felipe V, a quien las artes españolas tanto deben, y que en ellas deja una huella indeleble.

## **LA ACADEMIA**

Con la Academia se vuelve de nuevo al purismo, al vignolismo, y la escultura decorativa queda eliminada, no jugando ya la plástica más que, episódicamente, el papel de adorno.

A partir de la creación de la Escuela de Arquitectura, en 1844, y dentro de ese eclecticismo arquitectónico que con ella se inicia, y en cuya nueva época se recurre a los más variados estilos, en la que solamente en algunos edificios figura el neoclásico, vuelve a intervenir la Escultura, pero ya con carácter puramente de adorno. A veces, con cierta importancia en



el modernismo de 1900, y muy especialmente, y como caso único, con carácter decorativo, en la excepcional arquitectura de Gaudí.

Bien pobre es su papel en la arquitectura del momento actual y si, de reciente, interviene, es invariablemente con un carácter ornamental de escasísima importancia, y ello es más que lamentable.

Desde luego, el concepto de la actual arquitectura mal se aviene con el de la escultura decorativa, pero es de esperar, y para ello hacemos nuestros más sinceros votos, que algún día nada tuviera de extraño — pues en Arquitectura, los cambios y evoluciones son constantes — se encontrara la fórmula de incorporar a la moderna arquitectura esa escultura decorativa que a lo largo de la Historia ha significado, con su inmensa importancia, la más gloriosa ejecutoria.







**VINCULACION DE LA ACADEMIA  
A NUESTRA ARQUITECTURA**







**Q**UE poco conocida y qué olvidada, incluso por parte de los profesionales, la vinculación y la labor titánica llevada a cabo en nuestra arquitectura por esta Real Academia desde su fundación. Esto, creo yo, justifica plenamente el haberla elegido como tema principal en mi discurso de ingreso.

La vieja fórmula de ese bello título que reza «Arquitecto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando», ¡qué bien suena!, y que aún perdura, a Dios gracias, bien justificado está, si consideramos que a ella se debe, puesto que la formación, la enseñanza y el título correspondiente en forma legal científica y artística fue creación suya. Con anterioridad no existía para la formación del arquitecto más camino que el de su inclinación a esta Bella Arte y luego, el propio esfuerzo y el aprendizaje adquirido como discípulo y colaborador de maestros que de la misma manera habían procedido. Es decir, este bello título nace con la Academia, que es quien lo otorga. Buen argumento éste para demostrar la vinculación de aquella con nuestra arquitectura. Y ello hasta tal punto, que de las tres secciones de que se compone la Academia en su fundación, a saber: Pintura, Arquitectura y Escultura, fue, ¡qué duda cabe!, la Arquitectura la que en modo muy principal y superlativo constituyó su mayor esfuerzo, su mayor afán y sus más graves complicaciones.

**N**ADA tiene ello de particular, si consideramos el lastimoso estado de postración en que esta Bella Arte se encontraba al advenir Felipe V al Trono de España. Nuestro bello barroco había degenerado en formas delirantes contra las que se enfrentó la Academia, que impuso un estilo basado en las puras normas del grecorromano,



como entonces, especialmente, se le definía. Lógico es que recordando aquel Rey la pompa y brillantez de la Francia de Luis XIV, en relación con todas las Artes, y singularmente la Arquitectura, y que, desconociendo o no confiando en los valores patrios, hiciera venir a España arquitectos extranjeros de gran renombre. Algunos de ellos ejercieron luego la enseñanza de la Arquitectura en esta Academia, cuando, a semejanza de otras naciones, forma este Rey, en 1744, la Junta Preparatoria de la Academia de Nobles Artes. Posteriormente, en 1752, Fernando VI, por cédula expedida, crea definitivamente la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando. Más tarde, reinando ya Carlos III, en 1777, ordena que sirva de supremo tribunal de censura y aprobación de planos y diseños de cuantas obras se pretendieran construir, no solo en la Península, sino también en las posesiones de ultramar; tal auge y autoridad indiscutible había adquirido.

**E**L tema que sigue llenaría ampliamente no esta breve lectura, sino el más extenso volumen, tal es su importancia y la abrumadora cantidad de documentos, a cuál más interesante, que obran afortunadamente en el archivo de esta Casa, que han pasado por nuestras manos respetuosas; frecuentemente, con verdadera emoción. De su examen sacamos la consecuencia que, al igual que hoy día sigue sucediendo, la Arquitectura y el arquitecto siempre fueron comprometido asunto, en el que todos, y siempre, se han permitido opinar e invadir su campo con especial desenfado.

Por el subido interés que encierra y por su actualidad, vamos a intentar, en cinematográfica visión, explicar la enorme importancia que la Sección de Arquitectura tuvo en la Academia. Los curiosos planes de estudios, periódicamente modificados; el sistema de exámenes, con sus consiguientes incidentes; la clasificación de arquitectos, la formación y atribuciones de los aparejadores e incluso las de los maestros de obras, título a que venían obligados los constructores; el esfuerzo y las reiteradísimas Ordenes del Rey, a través de la Academia, para evitar el intrusismo en



la profesión; incluso noticia de colegios y gremios de arquitectos. Finalmente, la tarea rectora, encauzadora, constante, casi dictatorial, en todo cuanto a proyectos y ejecución de obras, así como a Ordenanzas se refiere, no solamente en la Península, sino también en ultramar; en suma, la absoluta e inmensa vinculación de la Real Academia a nuestra arquitectura.

Esta pujante y decisiva intervención por parte de la Academia en nuestros menesteres arquitectónicos da lugar, como todos sabéis, a una de las épocas más gloriosas, si no la más, de la arquitectura patria.

La carga que sobre sus espaldas se echa encima a partir de su fundación es algo fabuloso, puesto que asumía en una sola mano cuanto hoy día, dicho en dos palabras, compete al Ministerio de Obras Públicas, a la Gerencia de Urbanismo, al Area Metropolitana, al Ayuntamiento de Madrid y demás capitales, a la Dirección General de Bellas Artes, al Colegio de Arquitectos, a la Escuela de Arquitectura y a la de Aparejadores.

**D**URANTE esta época, en España entera no se construye nada cuyo proyecto no hubiera pasado, previamente, a la aprobación o reparos de la Real Academia. No sería exagerado decir absolutamente nada, puesto que, por el famoso Libro de Actas, que empieza en 1786 y acaba en 1805, más numerosos documentos anteriores y posteriores, comprobamos que esta previa aprobación o censura atañe no solamente a edificios de importancia, sino a cuanto significara trabar ladrillo o piedra, desde el más modesto edificio al más costoso, asumiendo, por si fuera poco, y de un modo pleno y absoluto, el campo de la ingeniería. Maravilla la cantidad de expedientes relativos a caminos, carreteras, puentes, traídas de agua, embalses, molinos, etc., etc.

Tomando por ejemplo el de los puentes, puedo afirmar que en ese lapso de diecinueve años que comprende el aludido Libro de Actas no se



construyó ni uno en España que previamente no hubiera sido estudiado y aprobado por la Real Academia, y no solo para los de nueva planta, sino para la reconstrucción de los ruinosos.

Admira la extensión de la tarea cuando, al mismo tiempo, la lucha era constante contra el consabido intrusismo por parte de quienes, sin reunir la competencia y conocimientos del verdadero técnico, se empeñaban en asumir la confección del proyecto y la dirección de la obra. Crece la admiración ante esta abrumadora tarea, habida cuenta de las dificultades de comunicación, de correo y de viaje de aquellos tiempos.

Lógicamente, el resultado no podía ser el apetecido, por imposibilidad material de abarcar, con dominio, la ingente tarea de controlar, de dirigir todo lo que fuera construcción, considerando, con acierto, que cuanto sea construir es arquitectura.

**P**OR el mencionado Libro de Actas comprobamos que desde 1786 a 1805, y por índice alfabético de pueblos *«para los que se han hecho proyectos de obras públicas que han sido censurados por la Comisión de la Academia»*, alcanzan éstos la friolera de 1.063 expedientes, que se refieren a molinos, puentes, iglesias, escuelas, carnicerías, cárceles, casas consistoriales, altares, obras hidráulicas, torres, campanarios, armaduras de cubierta, fuentes, mesones, paradores, claustros, graneros, seminarios, plazas mayores, catedrales, hospicios, casas de baños, hospitales, aljibes, carreteras, fábricas de tejidos, lavaderos, cementerios, caseríos, ermitas, desecación de charcas, acueductos, casas-vivienda de todas categorías, lazaretos, presas, embalses, fábricas de tabaco, canales y malecones, conventos, plazas de toros, palacios, graneros, alcantarillas, universidades, manicomios, monumentos y púlpitos.

Son 439 arquitectos, o profesores, los que, con mayor o menor intensidad, proyectan y dirigen todas estas obras, bajo la más directa supervisión de la Real Academia, a la que, previamente, han sometido para



su aprobación el oportuno proyecto, con frecuencia rechazado o corregido por la Academia. Es decir, que ésta ejercía, concienzudamente, lo que en la práctica actual de la profesión realiza el Colegio de Arquitectos con sus Delegaciones provinciales. Pero téngase en cuenta que en esta labor no se limita a controlar si los proyectos cumplen en sí las condiciones requeridas por las Ordenanzas, sino que las corrige, plenamente, en su composición artística. ¡Válgame Dios si hoy el Colegio se atreviera a intervenir en esta última parte!

Y esto encaja de tal manera que en el pasado año, y debido a uno de los frecuentes incidentes que en nuestro Colegio surgen con motivo de denegar la Comisión de Control el oportuno visado a un proyecto presentado, seguido de la correspondiente reclamación, y elevada consulta a la Asesoría Jurídica, ésta dictamina que «esta función de control quedó atribuida a los Colegios de Arquitectos por el artículo 15 de los Estatutos para el Régimen y Gobierno de toda clase de Organismos aprobados por Decreto de 13 de junio de 1931, que no constituye novedad de clase alguna, sino que implica una transferencia de cometidos, ya que la indicada función se concedió a las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de San Carlos, el año 1781, legalmente, que manda *«se presente ante una de las dos Academias para su aprobación el diseño de los retablos y demás obras de los templos, lo que igualmente se debe practicar con cualesquiera edificios públicos que se intenten construir de nuevo o reparar en parte principal»*.

**P**OR si fuera poco, la precitada Ley y sus disposiciones complementarias son ratificadas y ampliadas por la Real Cédula de 2 de octubre de 1814, en cuyo apartado 2.º se ordena: «... *con especial encargo de que antes de dirigir a mi Consejo los proyectos, planes y dibujos de obras de Arquitectura, se presenten a la Academia para su examen y aprobación o enmienda, en caso de necesidad, con la explicación conveniente por escrito de los dibujos, de los planos, alzados y cortes de las fábricas que se ideasen, para, examinadas atenta, breve y gratuitamente*



*por los profesores de Arquitectura, advierta la misma Academia el merito o errores que contuviesen, dándose de ello la certificación correspondiente por el Sr. Secretario de la misma Academia.»*

Independientemente de esto, constantemente los académicos viajan por toda España por cuenta del Consejo, para informar, dictaminar, corregir, etc., etc., los posibles entuertos arquitectónicos, para cuya tarea es requerida la Corporación, siendo abrumadora la documentación que sobre este particular existe.

Entre los numerosísimos ejemplos que podría citar transcribo de la Junta del 10 de julio de 1790 lo que sigue: «... un oficio con fecha del 5 del mes de julio sobre señalamiento de dietas al académico D. Josef Toraya, nombrado para reconocimiento de las obras de Albadalejo, en la Mancha.» Se le asignaban 9 ó 10 pesos diarios, pagándole además los planos y condiciones.

**P**ERO este control de la Academia, como hemos dicho, no se limita a la Península, sino también a ultramar. Así, en acta de la misma Junta escribe el Secretario: «*Mostré un diseño con dos pensamientos para el retablo mayor que se ha de construir de maderas finas en la iglesia de Jesús Nazareno, en la ciudad de México, presentado por D. Juan Francisco de Estrada, apoderado general del Duque de Terranova y Monteleón, patrono de aquella fundación. Uno y otro fueron reprobados por su desarreglo y monstruosidad, quedando yo en prevenir a la parte que encargue a un arquitecto hábil la formación de buen dibujo, y que para casos semejantes se puede valer en México del académico D. Antonio Velázquez.*»

En la Junta siguiente se trata ampliamente de estudiar el proyecto de D. Ventura Buceta y los encomendados al ingeniero D. Miguel de Hermosilla para la construcción de la iglesia Catedral de Cuba. Ni uno ni otro merecen la aprobación de la Academia: «... para una obra tan



*dispendiosa y tan propia en su clase para dar o quitar el crédito a las personas que la han promovido y aprobado.»* En lo que a ultramar se refiere, no he hecho más que citar dos casos de los numerosísimos que constan en el Libro de Actas.

Se hojea con emoción y respeto este libro, cuyas Actas firman, como Secretarios y Vicesecretarios, los más eminentes arquitectos, entre ellos, muy principalmente, Luis Paret, arquitecto, aunque su fama y recuerdo es más bien el de pintor, el de las parejas reales, hombre de azarosa vida que además de arquitecto y pintor famoso era algo escultor, decorador, increíble políglota, tanto en lenguas vivas como muertas, viajero incansable y favorito del no menos famoso Infante Don Luis, hermano de Carlos III, mujeriego empedernido. No solamente fue Paret favorito suyo, sino confidente y alcahuete de sus andanzas. Bien caro lo pagó, siendo deportado a Puerto Rico por dos años. Bastante tiempo después de su regreso, en 1792, y con motivo del fallecimiento de D. José Moreno, Secretario de la Academia y de la Comisión de Arquitectura, consigue la Vicesecretaría.

**P**ARA que se vea la importancia de la Comisión de Arquitectura y la responsabilidad que tal cargo conlleva, escribe Paret en informe a la Academia: *«El rango de la Vicesecretaría es el más tirante de la Academia, porque no tiene alternativa de tiempo con otro algún empleo ni se suspende en las vacaciones de verano ni deja de recibir y dar cuenta de la multitud de expedientes de Obras Públicas, que remite al Consejo y otros tribunales, adjuntas las piezas de autos relativas a cada expediente, las cuales, por lo general, son muy urgentes y de su detención se siguen graves perjuicios.»*

Murió de «fiebres pútridas» (tisis), el 14 de febrero de 1799. Firmó su última Acta de la Comisión el 29 de noviembre de 1798, firma que hemos contemplado, no sin cierta emoción, comparándola con las anteriores, de gran vigor, y comprobando lo que a este respecto nos dice su biógrafo,



Osiris Delgado, en la forma que sigue: *«La firma del pintor en el Acta del 29 de noviembre de 1798, seguramente puesta en el lecho de muerte, no solo ha perdido la gracia y precisión que caracteriza la caligrafía de Paret, sino que delata una mano que apenas puede sostener la pluma.»*

La siguiente Acta se firma como sigue: *«Por fallecimiento de D. Luis Paret, Silvestre Pérez.»* Nada menos que D. Silvestre Pérez.

En la imposibilidad de hacer mención, por falta de lugar, de los eminentísimos arquitectos que asumieron la dura tarea de Secretarios y Vice-secretarios de la Comisión de Arquitectura, he dedicado este recuerdo y estas líneas a Paret, más conocido como pintor que como arquitecto. Siempre los grandes artistas que al margen de su arte conllevaron éste en una vida azarosa, pintoresca y de riesgo y ventura ejercieron sobre nosotros especial fascinación.

**L**A tarea rectora y de encauzamiento para la mejor Arquitectura es infatigable por parte de la Academia, como veremos más adelante. Precisamente ejerciendo su control en ultramar, tenemos el informe de la Comisión, en su Junta del 14 de febrero de 1795, de puño y bella letra de Paret, documento que conserva aún sobre su papel de hilo las partículas secantes en polvo de carbón usuales en la época, relativa a la reedificación del Palacio Virreinal de Santa Fe, arruinado por terremoto acaecido en 1786.

Se envían a la Academia, «en un tubo de palo», los planos, perfiles y tasación de la obra, confeccionados por el Teniente Coronel de Artillería D. Domingo Esquiaqui. Esto significaba un caso de intrusismo, uno de tantos y tantos, y la Academia rechaza el proyecto de plano, pues: *«Faltando en cuanto demuestran la buena distribución, comodidad y hermosura que corresponden a un edificio digno, por su carácter y sumptuosidad de formar época entre las producciones de las Bellas Artes; añadiendo este cuerpo facultativo e interesado en la parte que le toca de sus progresos,*



*sería lastimosa la inversión de los muchos caudales que exige el efecto de la idea reconocida, concluyendo su dictamen con la necesidad de formarse nuevos planes más arreglados.»* Una vez más, la misión rectora de la Academia evita un desafuero arquitectónico; y así, cuántos y cuántos más podríamos citar.

Cuando hay que dar la razón y defenderla, la Academia no vacila, aunque sea contra viento y marea. Así tenemos, en agosto de 1795, la contestación al escrito del mes de mayo del mismo año, prueba de su diligencia, al Marqués de Murillo, que exige la reducción de obra y modificación de proyecto, por su mucho coste, confeccionado por D. Ventura Rodríguez para la reedificación del templo de Nuestra Señora de Covadonga, destruido por un incendio. La Academia defiende a fondo el proyecto de Ventura Rodríguez y justifica la imposibilidad de reducirlo. El dictamen es una lección de Arquitectura, y para justificar la imposibilidad de suprimir parte del proyecto, dice: *«De nada sirve que una obra conste de partes muy perfectas, cada una de por sí, si no están arregladas al todo, que es lo que produce la buena armonía en el que la mira y un incógnito gusto y deleite.»*

**I**NFATIGABLE y tenaz, la Academia sigue dispensando especial esfuerzo y atención a nuestra arquitectura, y así tenemos, en febrero de 1819, un precioso documento. Lo motiva el caótico estado en que Arquitectura y Obras Públicas se encontraban a raíz de lo que califica como sigue: *«Después de una tan cruel como asoladora guerra, en la que la bárbara ferocidad del enemigo hizo desaparecer de nuestro suelo diferentes pueblos, arruinando en otros la mayor parte; cuando se ven deshechas las obras públicas, etc., etc.»* A este efecto la Academia reorganiza, una vez más, todo cuanto a este menester se refiere y dicta la *«Ordenanza artística que para el más exacto cumplimiento de cuanto corresponde a las funciones de los profesores en el noble arte de la Arquitectura, gobierno de los mismos y requisitos que han de concurrir para su aprobación.»*



Al referirse a las tres artes, nos dice: *«Mas entre aquellas mereció siempre un mayor cuidado la Arquitectura, porque siendo la de más precisa e indispensable necesidad en el orden social, conveniencia pública y particular, es precisamente la que está en continua lucha con la ignorancia y a la que el arrojado de muchos atrevidos y la dolosa como culpable indiferencia de otros en la malversación de caudales públicos y particulares, precipita a su ruina, sin que hasta la fecha fueran poderosas en contener estos males las repetidas Reales Ordenes y provisiones del Supremo Consejo en materia tan importante.»*

Pero es que con anterioridad, ya el mismo Rey expide dos Reales Cédulas, una, en 1814, y otra, posterior al documento antes comentado, en 1828, por las que se renuevan las Reales resoluciones acerca de la aprobación de arquitectos y maestros de obras, *«lo que debe preceder indispensablemente»*.

**L**OS Estatutos fundacionales de la Academia, aprobados por Fernando VI en 1749, se apoyaban en los que *«como base o modelo para el establecimiento de la futura Academia»*, se promulgaron anteriormente por iniciativa de Felipe V, en 1744. Ya en éstos, a la Arquitectura se le concede la primordial importancia que le corresponde. Así nos dice sobre los directores de Arquitectura: *«Los directores de Arquitectura alternarán por meses el gobierno de estos estudios en la sala de su Facultad. Enseñarán y harán que estudien sus discípulos por el método que aprobare la Academia, sin variarlo con pretexto alguno. Les explicarán e instruirán muy por menor en todas las reglas teóricas y prácticas, haciendo que tomen de memoria lo que juzguen conveniente. No admitirán en la Sala de Arquitectura al que no esté suficientemente instruido en la Geometría, en cuya Sala tampoco admitirán los tenientes discípulo que no haya aprendido a dibuxar bien.»*

*«Para que el estudio de esta facultad se haga con el fruto y aprovechamiento que tanto deseo, e importa, es mi voluntad que la Academia, re-*



*flexionando con madurez esta materia, establezca un curso de Arquitectura para que los directores la enseñen metódicamente por dos, tres o más años, según a su prudente juicio parezca conveniente.»*

Más adelante, entre los Estatutos fundacionales, figura el famoso XXXIII, en que se establecen las prohibiciones, que nos dice, entre otras cosas: «*Cualquiera persona que no hallándose en el día de la fecha de este mi despacho con título o facultad concedida por el tribunal o magistrado que las ha dado hasta ahora, intentase tasar, medir o dirigir fábricas, por la primera vez se le sacarán cien ducados de multa, doscientos por la segunda y trescientos por la tercera. Siendo mi voluntad que todos los que hayan de ejercer esta profesión, de oy en adelante, no puedan hacerlo ni ser habilitados por tribunal alguno sin que se presenten primero a ser examinados por la Academia y obtengan su aprobación, que concederá a todos los que hallase hábiles, sin que a ninguno cueste derechos algunos. Prohibo todas las juntas, congregaciones o cofradías establecidas, o que se intenten establecer en mi corte para reglar los estudios y prácticas y, con especialidad, la que se dice de Nuestra Señora de Belén, sita en la parroquial de San Sebastián de mi corte de Madrid. Sus cofrades podrán continuar en los ejercicios de piedad y de devoción que con aprobación legítima hayan abrogado, pero no podrán usurpar los títulos de colegio de arquitectos, academia de arquitectura u otros semejantes, ni tasar ni medir ni dirigir fábricas, sin tener los títulos que quedan expresados, o presentando al exámen de la Academia para conseguirlos, bajo la pena de cien ducados la primera vez, doscientos la segunda y trescientos la tercera.»*

**A** pesar de este buen deseo y del esfuerzo por encauzar la profesión, dignificándola, y evitar el intrusismo, las cosas en este sentido no marchan como es debido. Incluso para combatir la inmoralidad, la Academia, en lo que a Madrid respecta, decide nombrar un cuerpo de celadores vigilantes de las obras, los que, en régimen casi policíaco, inspeccionan el desarrollo de las mismas. El resultado es fatal, pues estos celadores se dejan fácilmente sobornar y, abusando de las



atribuciones concedidas, son los primeros en fomentar, precisamente, la inmoralidad. Cualquiera se atribuye el título de arquitecto y es constante la lucha de la Academia contra ellos. Cito, entre innumerables, el caso de la información que el protector de la Academia solicita de ésta respecto a los arquitectos Juan Francisco e Ignacio de la Portilla y Juan Antonio Castañedo, que, por lo visto, andaban haciendo de las suyas. El informe dice: *«Juntas las noticias que de estos facultativos tienen los señores vocales, resultó que eran tres montañeses de los que andan por el reino entendiendo de puentes; que los Portilla, hasta poco ha canteros, son unos meros constructores y que Castañedo es un hombre vividor y de genio bullicioso.»*

**Y** así transcurren los años en que la Academia interviene en limitación de atribuciones, modificación justificada de proyectos, incidentes con el gremio de arquitectos, entre ellos, el de Alicante, intrusismo — cómo no recordar su máximo exponente en el Padre Cabezas y consiguiente desaguisado en San Francisco el Grande, desaguisado que dio lugar al más enconado incidente entre D. Juan de Villanueva y D. Ventura Rodríguez —, Ordenanzas de Policía, etc., etc. Nada digamos del desagradable y vidrioso asunto de los honorarios, tal como sucedió con los correspondientes a la obra del teatro de la Comedia, de Zaragoza, en 1795, cuyo arquitecto, Agustín Sanz, los reclama al Consejo de Castilla, que era el cliente, y éste se sacude la mosca delegando en la Academia para que sea ésta la que ejerza lo que hoy en el Colegio llamamos control.

**A**SI van las cosas, por lo visto sin poder enderezarlas. Hasta tal punto, que Fernando VII, tratando del remedio después de los desastres de la guerra, y vistos los informes de la Academia, dispone en 28 de agosto de 1816 una interesantísima Ordenanza artística. En ella se delimitan campos y atribuciones, estableciendo las cuatro ca-



tegorías de técnicos en Arquitectura, a saber: arquitectos académicos de mérito, arquitectos propiamente dichos, maestros de obra y aparejadores.

Jugoso párrafo de la introducción es el que sigue: *«Finalmente, quiere S. M. que la Academia haga una clara y sencilla aplicación de cada una de las facultades que atribuye respectivamente a las cuatro clases referidas, para que al publicar el Consejo la Real provisión que se lo mandara expedir, pueda ponerse terminadamente en ella lo que se permite o prohíbe materialmente al aparejador, al maestro y al arquitecto, evitando así toda interdependencia que pueda servir de pretexto a la infracción de la Ley.»*

**L**A definición de académico de mérito es como sigue: *«El término de la honorífica profesión de arquitecto es la incorporación en el seno de la Academia y, por lo tanto, no podrá ser admitido al grado de académico de mérito quien no haya antes obtenido el título de arquitecto.»*

No se le somete a examen de proyectos, siendo suficiente la confrontación de su ejecutoria en este menester que presenta el aspirante y únicamente se le examina en la parte teórica, echando a la suerte el tema a desarrollar en la curiosa forma siguiente: *«Para ello se sortearán los problemas metiendo tres veces el Vice-director la plegadera en el libro de asuntos, quedando en arbitrio del pretendiente elegir el que más le acomode.»* La recompensa honorífica que reciben es nada menos que la siguiente: *«A todos los profesores que por otro título no lo tengan, concedo el especial privilegio de nobleza personal con todas las inmunidades, prerrogativas y exenciones como las que gozan los hijosdalgo de sangre de mis reinos y mando que se les guarden y cumplan en todos los pueblos de mis dominios donde se establecieron presentando el correspondiente título o certificación de ser tal académico.»*



*«Las facultades — añade el artículo 7.º — son sin limitación alguna en todos los dominios de la monarquía, desde la invención y dirección del palacio o la catedral hasta el más humilde edificio con todas las demás operaciones del arte, tanto en las obras civiles como hidráulicas.»*

En esta gradación de mayor a menor viene a continuación el arquitecto propiamente dicho y lo define como sigue: *«El grado de arquitecto es el de habilitación de profesor, con la instrucción y conocimientos suficientes del noble arte y clase que va a ejercer.»*

A éstos se les exige la presentación de un proyecto completo sobre la base *«de que el edificio que proponga ha de ser precisamente uno de primer orden»*. Además del examen teórico mediante sorteo, con la consabida plegadera, se les exige también, en lo que a planos se refiere, la prueba que llamaban *«de repente»*, o sea, un croquis completo. *«La prueba de repente será ejecutada en el tiempo de quince horas, contadas desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche sin salir de la Academia.»* Cotejada esta prueba de repente con el proyecto que envió o prueba *«de pensado»*, se estima la capacidad del autor.

Se conceden al arquitecto *«amplias facultades para medir, tasar, idear y dirigir toda clase de obras públicas y particulares, en lo civil e hidráulico, sin limitación alguna»*. Como prerrogativas, *«el arquitecto estará exento de levas, quintas, reclutas, alojamiento de tropas, repartimientos tutelares, rondas, etc., etc.»*

Viene a continuación en categoría el maestro de obras. Curiosa gradación, pues es superior a aparejador; es algo así como *«arquitecto de tercera»*. Se le somete a las mismas pruebas y exámenes que al arquitecto, tanto en el proyecto que previamente envía como en cuanto a la *«prueba de repente»*. Respecto a su calificación, la define como sigue: *«... si bien en el justo concepto de una clase media no se podrá exigir del pretendiente los conocimientos sublimes de la profesión, finura y delicadeza en los diseños de su invención.»*



Se le autoriza a medir, tasar, reconocer, proyectar y dirigir toda clase de edificios comunes y particulares en lo civil e hidráulicos, pero se le prohíbe que verifique ninguna de estas operaciones en los edificios y obras públicas, santas iglesias, templos parroquiales o de comunidades religiosas.

Sus prerrogativas son las mismas que las concedidas a los arquitectos, o sea, exención de levas, quintas y reclutas, etc.

Aparejador facultativo, o particular, es *«en el noble arte de la Arquitectura, el que después del arquitecto, director principal, dirige la fábrica, reparte los trabajos, da las plantillas, recibe e inspecciona los materiales y en suma, manda y rige todo el mecanismo interior, bajo la inmediata orden del maestro principal, o director de la obra»*.

**E**N resumidas cuentas, es el actual encargado de la obra, y son curiosas estas definiciones de maestro de obras y de aparejador, pues, en realidad, a tenor de hoy día, los papeles se invierten y más bien es el maestro de obras lo que hoy se considera aparejador.

Sin embargo, en la mencionada Ordenanza artística existe cierto confu-sionismo en esta gradación entre maestro de obras y aparejador, puesto que éste viene en último lugar, a pesar de lo cual se le exige el título de maestro de obras y la misma importancia de exámenes.

Parece desprenderse, según deducimos por documentos cotejados, que este campo de acción del aparejador es más bien para poder tener técnicos en lugares apartados en los que no existen los otros tres de superior categoría, añadiéndose que podrán actuar *«sin poder entrar en juicio, ni menos en competencia con profesor o maestro aprobado»*.

Termina la mencionada Ordenanza en su capítulo VI con las determinaciones generales de los operarios, de los profesores y de los particulares y de las penalidades en que unos y otros incurrirán en la inobservancia de la presente Ordenanza.



No tiene desperdicio ninguno de los artículos de esta Ordenanza, en los que al final se exige el conocimiento de oficio de los oficiales, canteros, carpinteros y albañiles, *«que no podrán intervenir en la obra más que trabajando materialmente, no pudiendo cobrar cantidad alguna en concepto de dirección o asistencia»*.

**E**S constante obsesión de la Academia confeccionar un plan de estudios y de exámenes acertado; planes que periódicamente se modifican, y así tenemos los que proponen en febrero de 1758, sucesivamente, D. Ventura Rodríguez y D. José Castañeda. Diez años después, en 1768, viene otro confeccionado por D. Diego Villanueva, que encabeza como sigue: *«Toda la ciencia del arte de la Arquitectura está comprendida en tres operaciones, que son medir, tasar y dirigir las obras de este arte; las que tienen correspondencia con otras tres partes del mismo arte y son firmeza, comodidad y hermosura.»*

Difícilmente puede resumirse en menos palabras y mejor prosa lo que la Arquitectura debe ser.

**M**AS adelante, en 1801, y dentro de la enseñanza, se hace un esfuerzo en el sentido de acortar y facilitar los exámenes, sobre todo con vistas a los aspirantes al título de maestro de obra, arquitecto de provincias, a quienes aterra el gasto y el tiempo perdido en viajes y estancia. Se organiza sobre la base de que en su pueblo haga y remita un proyecto completo *«en un canuto de hojalata»*, que si merece en principio la aprobación de la Junta, ésta le avisa para que venga a ser sometido durante quince horas a la prueba de repente y, posteriormente, en pocos días sucesivos, a los exámenes teóricos.



**S**IEMPRE tiene primordial importancia la llamada prueba «de repente», prueba que hoy día subsiste en idénticas condiciones para los exámenes de proyectos en nuestra Escuela. Es la más dura y la que realmente mejor sirve para juzgar los conocimientos del examinando, cuando éste, encerrado entre cuatro paredes, severamente vigilado y sin más que el lápiz y el papel delante, tiene que desarrollar en doce o catorce horas el tema que le ha tocado en suerte.

Numerosos son los incidentes en esta dura prueba, que originan, por ejemplo, en 1821, el «*acuerdo de la Academia para que los opositores no queden solos cuando hacen sus pruebas y que los conserjes los avisten alternativamente*». El origen de esto lo promovió un D. Juan Reyes, quien, por lo visto, infringió el Reglamento establecido.

Los asuntos para estas pruebas «de repente» son cientos y cientos, con los temas más heterogéneos. Entresacamos de ellos algunos no solo pintorescos, sino de tales dificultad y complicación, que hoy día nos pondrían en un verdadero aprieto: «*Un anfiteatro de cirugía para la demostración y enseñanza de las parteras, con todas las oficinas correspondientes y habitación para el profesor catedrático.*» Otro: «*En un sitio de 80 a 90 pies de fachada, idear una casa de sola planta baja para un caballero de conveniencia.*» Otro: «*Un gabinete adornado para una señora principal, con su alcoba en el testero.*» Otro: «*Una casa de campo para un literato.*» Otro: «*Una máquina de fuego artificial, para situar en medio de una plaza para regocijo público.*» Otro: «*Edificio para baños públicos de aguas minerales, que producen sus efectos a distancia de 70 pies, desde su nacimiento, y pierden su actividad a la de 107.*»

En nuestras manos cae un curioso documento en el que el aspirante José Llorente, en nombre propio y de los demás examinandos, solicita les pongan un brasero, «*para con este auxilio poder continuar en sus tareas, que es una gracia propia al buen gusto con que vucencia protege las nobles y Bellas Artes*». Sucede en enero de 1799, y dado el mes del año, la petición que se concede está harto justificada.



Hemos encontrado sabrosos documentos relativos a la eterna recomendación por parte del personaje importante y contestación del profesor prometiendo hacer cuanto en su mano esté.

**L**A antes mencionada gradación de categorías no da resultado. Constantemente los de la inferior pretenden invadir las atribuciones de la inmediata superior y el intruso llega a veces hasta a falsificar el título de arquitecto. Tal sucede en 1815, en el caso de D. Antonio Escudero, cuya falsificación es una verdadera obra de arte en su género.

Creemos haber demostrado, aunque brevísimamente, la enorme vinculación de esta Academia a la arquitectura patria durante un período aproximado de cien años de infatigable labor, con sus lógicos defectos en cuanto a enseñanza se refiere, basada en la más estricta ortodoxia, eliminando todo lo que no fueran los órdenes puros y con teoría más que dosificada para la realización.

**C**ON la Academia, por primera vez la enseñanza de la Arquitectura deja de ser la directa y personal del maestro para convertirse en la de un Organismo competente, según régimen establecido.

Pero los tiempos adelantan y cambian, surgen imposiciones sociales, progresos científicos y el eclecticismo artístico, que exigen nueva pedagogía. No bastan ya los estrictos moldes académicos, con su ordenanza rigurosa, su punto de vista unilateral y su parca exigencia científica, para adiestrar a los jóvenes aprendices en tantas y tan complejas novedades.

Se impone la creación de la pura Escuela de Arquitectura, que se crea en 1844, y la Academia se inclina a un papel representativo y consultivo, alejándose definitivamente de su primitiva misión de enseñar.



**E**TERNO tributo de agradecimiento debemos a esa labor infatigable, eficaz, decisiva; época que marca uno de los más gloriosos jalones de nuestras artes y que dejó una huella imperecedera en esa arquitectura neoclásica, interpretada del modo más nacional imaginable. Arquitectura que, cien años después, volvería a ser desenterrada, adoptada e interpretada ya antes de nuestro Glorioso Movimiento Nacional y que perduró durante más de quince años, hasta que vientos nuevos y el impacto tremendo de la época en que vivimos cambiaron las tornas, no quedando relegada, gracias a Dios, definitivamente.

Es indudable que los progresos científicos, el afán del cambio, el eclecticismo artístico que surgió con el nacimiento de la Escuela, iniciaron una nueva era en nuestra arquitectura, variada, desconcertante; desde luego, de inferior calidad, y sin carácter ni arraigo patrios.







**LA ACADEMIA, ANTE LA  
ARQUITECTURA ACTUAL**







**E**SPLENDIDA vinculación de la Real Academia a nuestra arquitectura, tan importante como olvidada. Más que de desear es que esta vinculación subsista y se acreciente. Y ello, a pesar de que los tiempos hayan cambiado y que nuestra arquitectura, lógicamente, haya sufrido el impacto de la época actual.

Y precisamente, y con mayor razón, ante la fuerza de ese impacto y frente a las obras ingentes en conjuntos, preocupadores por su dimensión, a que estos tiempos están dando lugar.

Nunca el papel moderador de esta Real Academia pudiera ser más oportuno, ni más obligada su misión de encauzar, acompañarse y admitir esta nueva época.

**U**NA decena escasa de años han sido suficientes en nuestra arquitectura para originar un rompimiento, no digamos definitivo, pero casi, con moldes y tradiciones y entregarnos de lleno a la corriente actual. En el encauzamiento de esa corriente, el papel de la Real Academia podría ser de primordial importancia.

La Arquitectura que impera es completamente inevitable. A nueva vida, nuevos modos; la nueva mentalidad, el permanente afán de mejorar, desde la más modesta vivienda al más importante edificio, las construcciones que impone la moderna industria y edificios dedicados al deporte, son las causas que dan lugar a la nueva Arquitectura.

Hemos entrado de lleno en el aire acondicionado, en los paramentos insonorizadores, en las estructuras especiales, en la prefabricación, en



el vidrio y en las aleaciones ligeras. Todo ello, naturalmente, tiene que reflejarse brutalmente en la estética y en la traza de nuestras construcciones. Y aquí es, precisamente, y perdonad mi insistencia, donde ese poder moderador y encauzador debe actuar. No solo en lo que a edificios aislados se refiere, sino aún con mayor importancia en la concepción y realización de los trazados urbanos.

**E**N Arquitectura y en conjuntos urbanos no caben arrepentimientos. En Pintura, en Escultura y en Música, si hubo error, es suficiente el almacenamiento de la obra. En Arquitectura, no; la obra ahí queda por los siglos de los siglos.

He ahí el poder encauzador y moderador. Intentar que, si bien la Arquitectura moderna es inevitable e indispensable, a pesar de su falta de personalidad y de estilo propio, a pesar de su gran belleza... cuando se acierta. No transigir con hacer tabla rasa ni borrón y cuenta nueva con el glorioso pasado. Debemos luchar para evitar entregarnos de lleno, a veces por puro papanatismo, al vidrio y a la aleación ligera. No podemos admitir dar de lado definitivamente a los materiales nobles, y tan nobles como son la piedra y el ladrillo, a pesar, este último, de la humildad de su origen.

Hay que luchar por encauzar esa Arquitectura moderna, todo lo moderna que se quiera, adoptándola cuando el caso sea adecuado y cumpla su verdadera función, y seguir inspirándonos en lo clásico, en lo histórico, en lo nuestro, interpretado con el sentir de nuestros días y no limitándonos a la copia servil, cuando a su vez cumpla esa función.

**H**E hablado antes de la gran belleza... ocasional, de la moderna Arquitectura, y en ello me ratifico, a pesar de su impersonalidad y de que, contemplando la fotografía de un edificio o de un conjunto, si no miramos al pie, lo mismo pudiera hallarse emplazado en Oslo, en París, en Sevilla o en Caracas. Aún mejor expresó esto don



Pascual Bravo en su discurso de ingreso en esta Academia con estas palabras: «El drama de la arquitectura funcional lo constituye su tendencia a la impersonalización de su carácter, su internacionalidad, que haciendo caso omiso de climas y latitudes, le lleva al uso de patrones universalmente repetidos y copiados.»

Se acabó aquello de los estilos; se acabó de hablar de nuestro barroco o nuestro Carlos IV o de alguno de «esos Luises franceses», como cierta dama se expresaba al tratar de explicar el estilo en que estaba decorando su casa. Incluso podría acabarse el estilo de determinados arquitectos contemporáneos, respecto a los cuales, al contemplar las fachadas, la disposición interior de planta y la decoración de sus edificios, adivinábamos el nombre, al igual que si de un cuadro se tratara.

**I**NTERMINABLE sería intentar un breve análisis de lo que la moderna Arquitectura representa. Indudable es su gran belleza, a veces. Belleza que principalmente radica en su estructura, puesto que pura estructura es, simplemente revestida. Esta pura estructura, cuyas soluciones con las que la técnica moderna contribuye a resultados insospechados y en las que, como digo, radican, frecuentemente, su éxito y su belleza. Ejemplo clarísimo y evidente de este aserto lo tenemos, no de hoy, sino de bastantes años atrás, en las tribunas del Hipódromo de Madrid, en cuya solución constructiva Eduardo Torroja, gloria mundial de la ingeniería, logró la belleza, la gracia alada y la técnica revolucionaria más admirables. Desde luego, esta solución de tribunas significó el tanto favorable más importante para que se premiara en primer lugar aquel concurso de proyectos.

Admitir, encauzar la nueva Arquitectura que se impone, sin incurrir en el papanatismo y la moda del momento, he ahí la obligación de todos. Veremos si con el tiempo perdura el vidrio que nos está empezando a invadir. No olvidemos aquel éxito fulminante y efímero del mueble de tubo cromado.



**Y**a propósito del vidrio, tan a la orden del día, advirtamos que, indudablemente, se debe a la influencia de la arquitectura norteamericana, que muchas cosas buenas, pero también muchísimas menos buenas, nos ha traído. No olvidemos que en aquel país los tremendos rascacielos, que en determinadas zonas se emplazan en forma más que congestiva, tratan de justificar los paramentos externos de vidrio, como solución que «alivie» el efecto de amontonamiento de colosales moles en material corriente. Allí puede ser una razón de peso el emplearlo; fuera es, francamente, un gesto de papanatismo, ese papanatismo de hacer Arquitectura moderna sea como sea y donde sea, que nos causa, a veces, verdadero pavor. Y conste que en este aspecto de desentonar emplazando edificios del más delirante modernismo en lugares que debieran merecer respeto, por ahora, en España somos de una loable prudencia al lado de las verdaderas atrocidades que fuera se vienen cometiendo. Y precisamente en países en los que el respeto a la tradición y a la historia parecían, hasta no hace mucho, norma inflexible.

**Q**UIERO terminar invocando de nuevo aquella admirable vinculación de la Real Academia de San Fernando a nuestra arquitectura. Dios permita que en el momento actual, y en el futuro, esa vinculación continúe cada vez con mayor fuerza y que la voz de la Academia sea escuchada con el respeto que merece, ejerciendo mayor acción e influencia en tan considerable menester.







**CONTESTACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR  
DON FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CANTON**



## SEÑORES ACADEMICOS:

**R**ESULTARIA cansado para vosotros, aunque gratísimo para mí, explicar los motivos del reconocimiento con que he aceptado el encargo de dar la bienvenida, en nombre de esta Real Corporación, a D. Eduardo de Figueroa y Alonso-Martínez, Conde de Yebes, porque, no solo viene a suceder a D. José Francés y Sánchez-Herederero, numerario de ella durante cuarenta y dos años y su diligentísimo Secretario a lo largo de treinta, sino porque reinserta en nuestros anales, y dentro de la misma Sección de Escultura — la de Francés y la mía —, el propio linaje, pues su padre, el Conde de Romanones, elegido el 2 de octubre de 1905, subió a la Dirección en 1910, rebasando en un decenio, al morir en 11 de septiembre de 1950, el más dilatado período directorial precedente, que fue el de D. Federico de Madrazo.

No alcancé a ser testigo, dentro de la Academia, de los iniciales de tan duraderos lapsos, por más que a ello hube de acercarme, puesto que fui elegido el 16 de noviembre de 1925. Por lo dicho, no extrañaréis que contemple con la emoción de lo muy inmediato, si me lo consentís, de algo casi personal, el capítulo que ambos inolvidables directivos personifican en la historia de la fundación de Fernando VI. En el transcurso de su mandato se remozó el edificio, se renovaron sus instalaciones, se incorporó la ermita de San Antonio de la Florida, se transformó el rutinario «Boletín» en la revista «Academia». Añádase que, con correr tiempos turbulentos, dentro de estos muros se mantuvieron el compañerismo y la cordialidad.

El recuerdo despierto en los 16 académicos que restamos de los elegidos siendo Director el Conde de Romanones nos impulsaría, sin duda, a



que procurásemos que se realizase la ilusión que acariciaba, pues no he olvidado cómo acogió mi enhorabuena por la conferencia sobre *Rascacielos* que su hijo, joven arquitecto, pronunció en 1929. Pero si el agradecimiento es prueba de nobleza en las colectividades, y mayor cuando se mantiene viva la memoria de quienes las rigieron con autoridad, prudencia y dedicación, en el caso presente los méritos personales del Conde de Yebes son, como veréis, más que sobrados para ostentar nuestra medalla.

Enumerarlos será tarea fácil y convincente y, a la vez, ardua para quien haya de realizarla, por la comparación, inevitable y desalentadora, con uno de los más hermosos elogios que se hayan escrito en nuestra lengua: el que en 1943 puso Ortega y Gasset como prólogo al libro de nuestro nuevo compañero *Veinte años de caza mayor*. Lo bueno que tenga este mal epílogo a su discurso serán los renglones copiados de aquellas admirables páginas introductorias. Por ejemplo, estos precisos y evocadores rasgos de una de las aficiones más absorbentes de la actividad del Conde de Yebes, aunque solo accidentalmente se relacione con las que le han traído aquí:

«El Conde de Yebes — escribía Ortega —, no obstante su condado, es un hombre sumamente laborioso que ejerce la profesión de arquitecto. Es, además, por forzosidad familiar, hombre de mundo que asiste con frecuencia a fiestas de la sociedad elegante, donde, indefectiblemente, se duerme. Pero, lo más característico en el Conde de Yebes es que, de vez en cuando desaparece, súbitamente, de la ciudad, como si se volatilizase. Nadie sabe dónde está, porque está donde no está nadie: en el más perdido risco del perdido Gredos, en el fondo de un coto, allá por Sierra Morena, en el oscuro seno de un bosque toledano; Yebes se ha ido de caza y no de cualquier manera, sino casi siempre a cacerías larga y minuciosamente premeditadas, y no solo a tierras de que él o los suyos son propietarios y a cotos ilustres donde le invitan, sino también a la tierra de nadie, campo a traviesa, e incluso a la tierra prohibida, en plan de cazador furtivo.»



Aunque no hemos elegido al Conde de Yebes por sus hazañas venatorias ni por sus libros cinegéticos, veremos cómo unos y otros se entrelazan con sus aficiones y hasta con su técnica de dibujante y de escultor.

Tres publicaciones importantes, muy bellas tipográficamente y bibliográficamente consideradas, ha dedicado a la caza. Citada queda la que prologó Ortega y Gasset con uno de sus ensayos más sugestivos y escritos en mejor castellano; por él que tan bien lo manejaba. Ilustran el texto, rico en vocablos camperos y en lecturas de clásicos de la especialidad, centenares de fotografías y varias decenas de dibujos, que captan figuras y actitudes de animales con precisión y nitidez de trazo, a la vez que conocimiento de las formas y emoción al fijar recuerdos de episodios fugaces.

Publicación más lujosa y de pleno carácter artístico es la titulada *De la Sierra Bravía. Recuerdos de caza mayor, en treinta y cinco estampas, más un cuento*. Como frontis lleva el admirable retrato del Conde, por el que fue nuestro ilustre compañero Manuel Benedito, y siguen los 35 dibujos de lámina completa — más cinco sin numerar —, reproducidos en excelentes fototipias de la Casa Hauser y Menet; todavía el cuento lleva seis dibujos menores intercalados, mientras otros cubren las guardas del libro, encarpetao, del que sólo se hicieron 600 ejemplares. Muy pocos se hicieron de las láminas sueltas, que se expusieron dedicándolas el autor a varios amigos. Los dibujos no son, como en el libro anterior, apuntes rápidos del natural, sino elaborados y de composición, hechos sobre aquéllos, mostrando ya verdadera maestría; así, por ejemplo, en las estampas X, «Amanecer en el valle del Torcón»; XIX, «Dos bandidos»; XXIII, «Furtivo del Estena».

La preocupación por los problemas artísticos que la caza suscita en pintores y escultores hubo de ahondar en el espíritu del Conde de Yebes, revelándose en esto la persistencia de una tradición en España gloriosa, que, en nuestros tiempos, por Benedito, Sotomayor, Covarsi y algún otro, buscó arraigo en los siglos XVIII y XIX.



Al acometer el nuevo académico la empresa considerable de los dos grandes volúmenes *La caza en España*, que en 1964 publicó la Editorial Orel, verdadera enciclopedia, en la que, además de dirigirla técnicamente y presentarla, colaboró con varios tratados, o artículos, declara de manera taxativa: «... la cacería más importante de mi vida, la más penosa, en la que he puesto más a prueba mi paciencia, mi tesón, mis nervios..., ha sido, sin género alguno de duda la de estos cincuenta y un capítulos»; sin embargo, las ilustraciones, en casi su totalidad son fotográficas; no más que en alguna de sus intervenciones personales introdujo apuntes que no firmó. Su desconfianza en los artistas españoles, al tratar asuntos venatorios, ya la había expresado en la introducción al libro *De la Sierra Bravía*, con palabras que conviene recoger, por fijar su posición ante la deficiencia advertida del «desconocimiento en la mayoría de nuestros pintores y dibujantes de la anatomía de nuestros mamíferos... Recientemente, en Madrid — añade —, tropecé con un cuadrito, delicioso, por cierto, debido a un pintor español, que marcó, nada menos que una época en la segunda mitad del pasado siglo. Representa un podenquero de los de entonces rodeado de sus perros y con un venado muerto, a sus pies. El paisaje y la figura del hombre hacen honor al autor; los canes ya dejan bastante que desear, pero el venado..., el venado, o lo que sea, demuestra que el pintor ni vio ninguno en su vida ni se preocupó en documentarse...».

¿No dejan transparentar estos párrafos lo que constituye la aspiración íntima del Conde de Yebes como artista? Por eso ensayó, primero, y cultivó, luego, con éxito, la escultura de animales aislados o en grupo, que, como los dibujos del mismo género, ya mencionados, obtienen elogios de conocedores y de críticos, que él, modestamente, atribuye tan solo a la fidelidad en el recuerdo, pero que en varias realizaciones, como en *El jabalí herido, con un perro muerto a sus pies*, obra de empeño, ejecutada en piedra de San Pablo y piedra de Colmenar, el dominio de la forma y el modelado franco expresan, emotivamente, dramáticos recuerdos de sus cacerías. El interés por tal aspecto de la plástica le llevó también en el último año a pronunciar una conferencia sobre *Pasado y presente de la escultura animalista*.



Como véis, el Conde de Yebes exhibe títulos claros para ser utilísimo colaborador de nuestra Sección de Escultura, porque para él la caza, según apuntaba Ortega y Gasset, ha venido a ser una ocupación más que una diversión, y su interpretación plástica empleo de la técnica aprendida.

Nos distraería del cometido actual detenernos en puntos atractivos referentes al tema; sólo de pasada citaré al curiosísimo y olvidado poema *La Caza*, de D. Nicolás Fernández de Moratín, rico en pormenores y en términos genuinos, y donde se leen observaciones como ésta:

*«Que no es la caza imagen de la guerra,  
sino la guerra imagen de la caza»,*

que se liga con el problema ético que este deporte suscita, que Ortega soslaya y que pretende anular el viejo aforismo: «Venare non est occidere.» «Cazar no es matar».

Como se indicó al propio tiempo que cultiva esta afición, el Conde de Yebes estudia su carrera y obtiene en 1923 el título de arquitecto. No he de entrar siquiera en la mención de sus numerosos proyectos, varios de ellos, por importantes y notables, premiados en concursos, aunque deba referirme a algún trabajo teórico sobre tema arquitectónico, antes aludido.

En enero de 1929 pronunció una conferencia en la Residencia de Estudiantes, que presidió S. M. el Rey Don Alfonso XIII, sobre *El rasca-cielos desde su creación hasta nuestros días*, agudo estudio nacido en su viaje por los Estados Unidos en el año precedente. Tuvo en ella, entre otros aciertos, el de proyectar emparejados un edificio neoyorkino y una de las fachadas laterales de El Escorial, colocándola verticalmente con su exigua altura como base, que influyó en la valoración moderna y funcional de «la octava maravilla». La conferencia no se publicó, pero su autor desarrolló, en parte, su contenido en la revista «Arquitectura», en un artículo titulado *El arquitecto norteamericano y su procedimiento de trabajo*.



Seguramente que el Conde de Yebes, ante la variedad reseñada de sus actividades, se encontraría perplejo al buscar tema para su discurso de recepción. Es problema que se suscita, en particular, a quienes por prescripción reglamentaria llevamos la denominación de «académicos no profesores». Por cierto, que la observación hecha por Eugenio d'Ors, no sin un punto de alacridad, que, por abundar los catedráticos en esta clase, fuera más exacto el denominarnos «no profesionales», no debiera desdeñarse en la reforma siempre diferida. La duda, si se le planteó, fue resuelta por el nuevo académico con laudable generosidad, pues, como acabáis de escuchar, estudia dos aspectos relativos a las dos facetas principales de su personalidad: la relación de la Escultura con la Arquitectura y la vinculación de la Academia a nuestra arquitectura.

En la primera parte hace un recorrido histórico por los diversos estilos, refiriéndose a las sucesivas soluciones, nunca tan armónicas, como la que formula Saavedra Fajardo en su *República literaria*, cuando escribe: «Las voces y disputas — del cincel y del pincel — habrían pasado a pendencia si Miguel Angel, como tan gran pintor y escultor, no los departiera, mostrando en tres círculos, que se cortaban entre sí, que estas dos artes y la Arquitectura eran iguales, dándose, fraternalmente, las manos las unas a las otras.»

Como sabéis, fue el espíritu académico y su organización corporativa los que lograron borrar las profundas discrepancias entre los cultivadores de las diferentes técnicas. El Conde de Yebes, por sumar a su título de arquitecto su práctica escultórica, siente y comprende que el esplendor de las artes habrá de buscarse en el apretado enlace de las tres Nobles Hermanas.

En la segunda parte de su disertación se nos aparece el nuevo académico, inesperadamente, ante la perspectiva que tiene por fondo nuestro Archivo; también para el Conde de Romanones la investigación histórica constituyó, en su madurez, un empeño casi absorbente. Su hijo nos regala hoy un sabroso capítulo de nuestros anales, que prueba la vigilancia estrecha ejercida por la Corporación en sus primeros decenios, no sólo sobre la Arquitectura, sino sobre los más variados y hasta míni-



mos aspectos de la construcción, incluso sobre las que hoy llamamos «obras públicas»; aquellos entusiastas y bien intencionados predecesores nuestros, paladines del neoclasicismo como antídoto del barroco churrigueresco y riberesco, lucharon sin tregua y con fruto, ya organizando los estudios y graduando los títulos escalonadamente, ya enfrentándose con el intrusismo, ya informando cuantos proyectos se trazaban para España y sus Indias.

El animado cuadro del trabajo de la Sección de Arquitectura, en los años que van desde el de 1749 hasta 1828, como fechas extremas, promete de esta nueva actividad del Conde de Yebes futuras monografías documentales, presentadas con el estilo directo y persuasivo que sella sus libros y sus artículos, pues ya en 1942 decía Ortega: «Yebes no pretende ser escritor, pero el caso es que casi toda su obra tiene un delicioso sabor verbal.»

Patentes los méritos por los que se pueden augurar sus servicios en esta Casa, me complazco en darle la más cordial bienvenida.





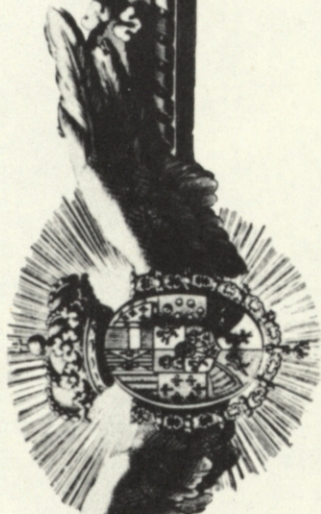


# **DOCUMENTOS**









## NOS EL PRESIDENTE Y REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO

Conforme á lo últimamente resuelto por S. M., y mediante que en

edad de años concurren la suficiencia y caudal que requieren nuestros Estatutos para obtener el título de *ARQUITECTO*, usando de las facultades que por el Rey nos estan concedidas, previos los ejercicios que para ello ha practicado, le concedemos la graduacion y nombramiento de tal *ANQUITECTO* con todas las facultades del *Arte*; y declaramos que, *ademas de considerarle hábil para los ascensos á que se fuere proporcionando en la Academia*, debe gozar fuera de ella las honras y prerrogativas concedidas por S. M. á su clase, que son las siguientes:

Los *Arquitectos* egercerán libremente su profesion en todo el reyno, sin que por ningun juez ó tribunal puedan ser obligados á incorporarse en gremio alguno, ni á ser visitados de veedores ó sindicos; y el que en desestimacion de su noble *Arte* se incorporare en algun gremio, por el mismo hecho quede privado de los honores y grado de *Arquitecto*.

Y para que en conformidad de las intenciones del Rey tenga todo el debido cumplimiento, mandamos expedir el presente, firmado por nosotros, refrendado por el secretario de S. M. y de la Academia, en la Real casa de su residencia en Madrid á

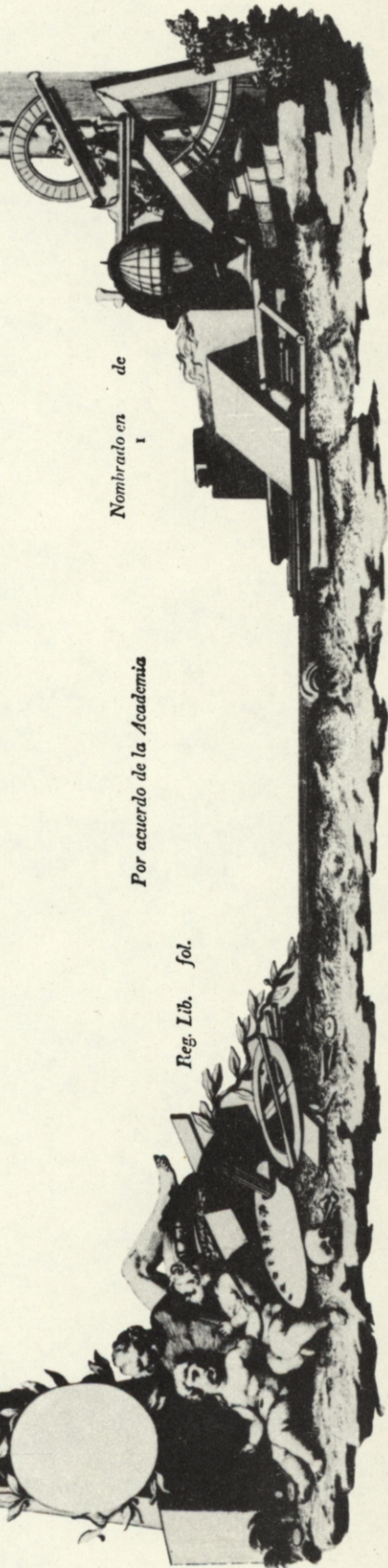
de mil

Por acuerdo de la Academia

Reg. Lib. fol.

Nombrado en de

1



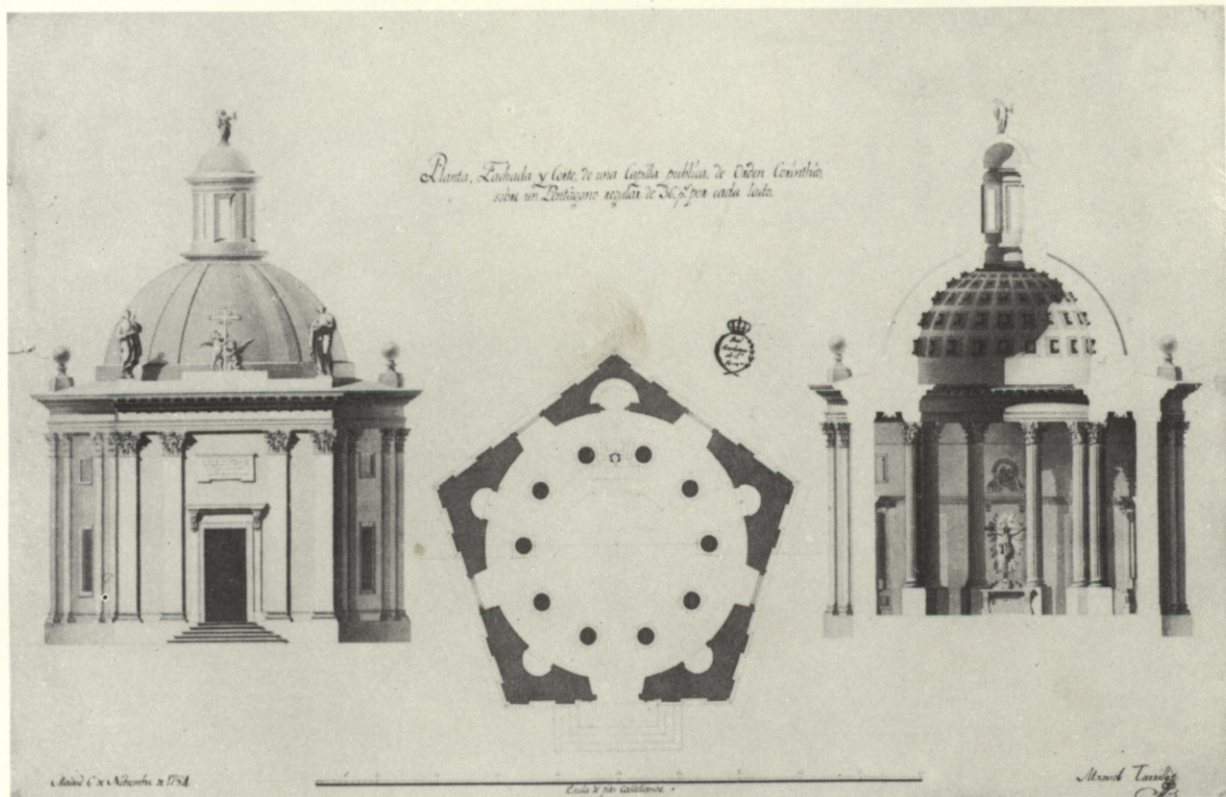
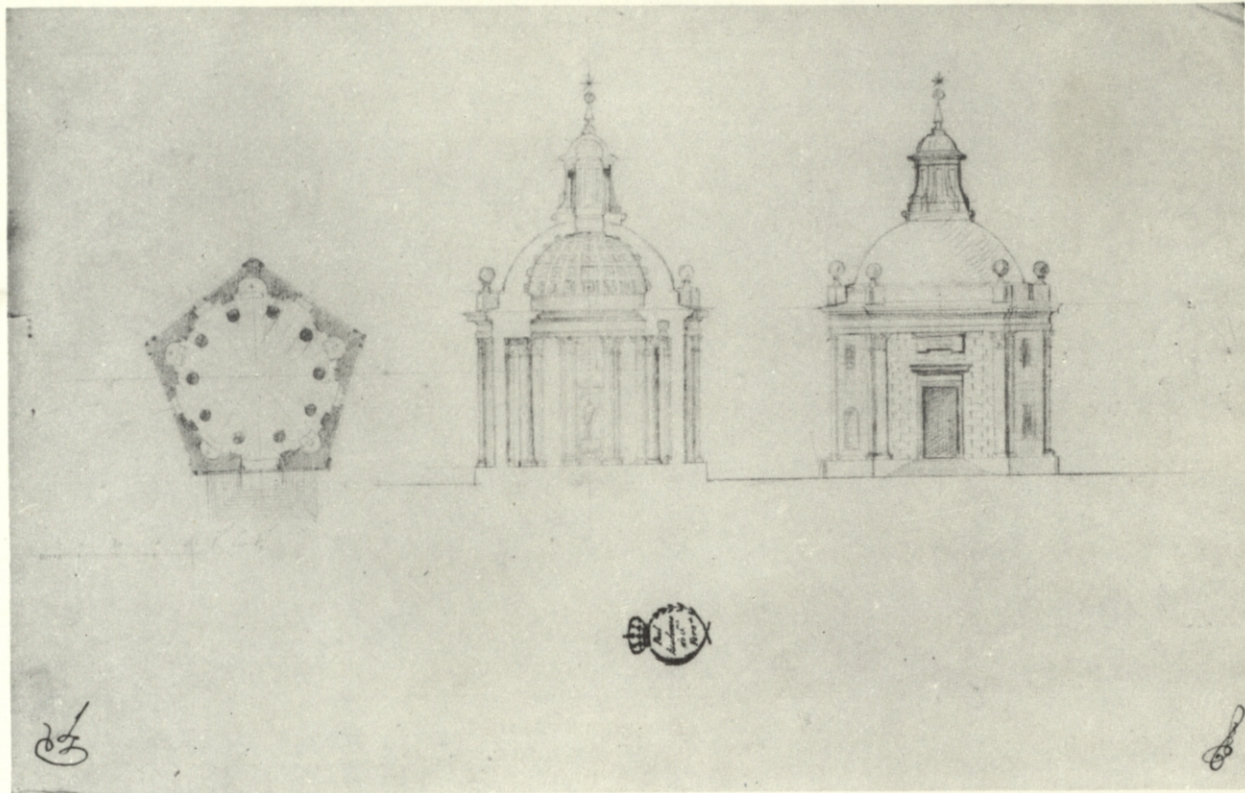


*La famosa prueba «de repente» o croquis,  
seguida del desarrollo de la misma o «de pensado»*

*Se advierte claramente las no muchas modificaciones de una a otra*

*Su autor: D. Manuel Turrillo, en 1784*







*Primer premio de Curso  
de D. Narciso Pascual Colomer, en 1831*

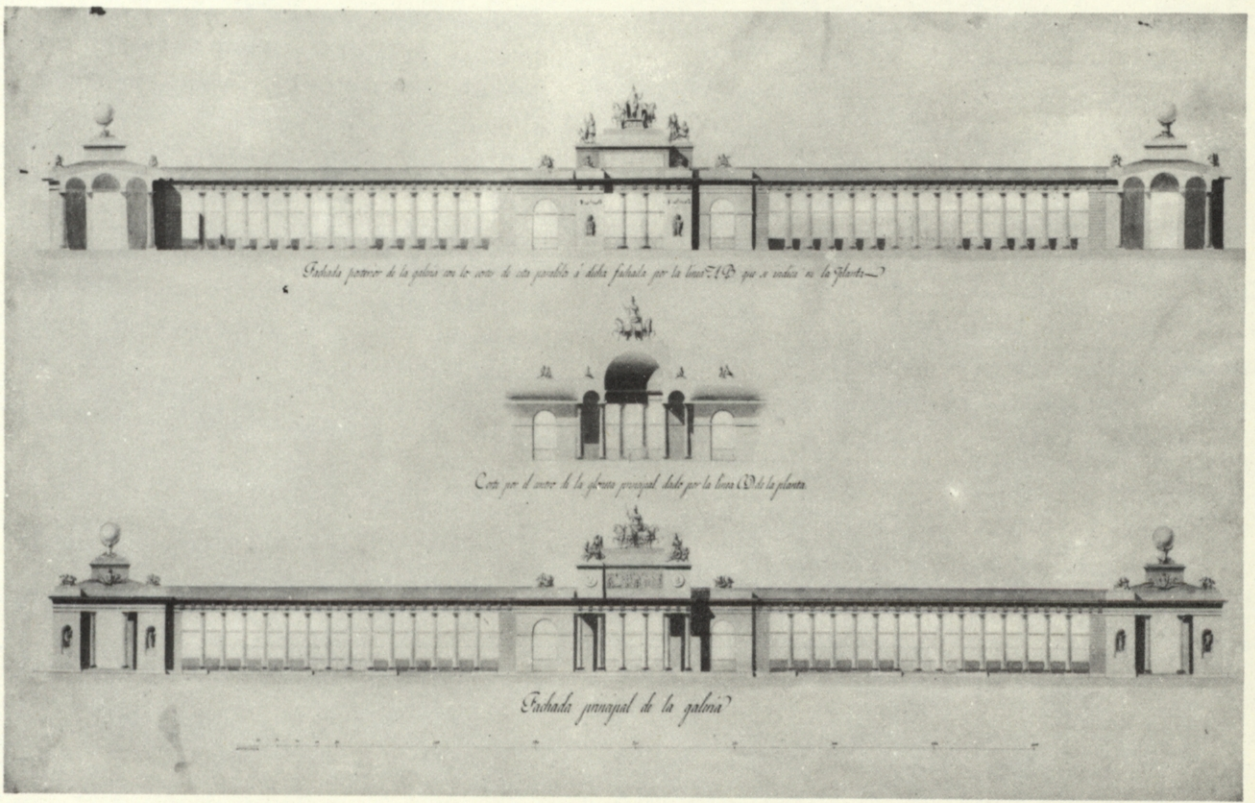
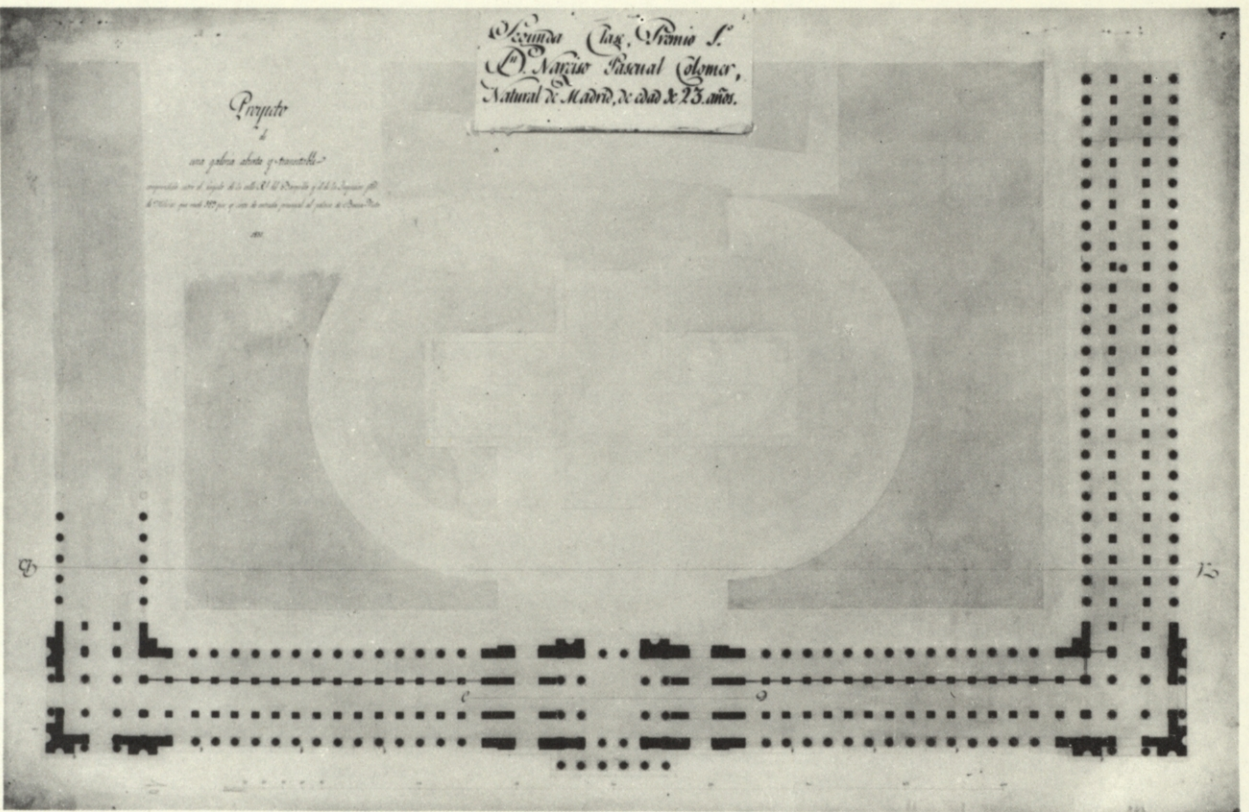
*Asunto: una galería abierta y transitable  
(planta y alzados)*



*Segunda Clase, Premio I.<sup>o</sup>*  
*El Museo Nacional de Historia Natural de Madrid, de edad de 25 años.*

*Proyecto*

*una galería abovedada y revestida*  
*propuesta para el Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*  
*de Madrid por el Sr. D. Juan de Villanueva*



*Fachada posterior de la galería con la decoración de esta fachada se debe fabricar por la línea A-B que se indica en la planta.*

*Corte por el centro de la galería principal desde por la línea C-D de la planta.*

*Fachada principal de la galería.*



El 7 de Julio de 1758.

Auto. E.

2

Atendiendo à que la última Junta de 8 de  
Hexero próximo pasado, acordò que se espusiera  
por escrito un método, de el examen que se ha  
de hacer, á los Pretendientes, en la Profesión de  
Architectura: lo mi dictamen considerando, to-  
do quanto deve saber el Architecto, que lleve  
el orden siguiente.

À todo pretendiente, à mi vez, se le deve pre-  
guntar, y examinar, de repente, según le caiga  
la suerte abriendo el Libro, de todas las partes  
Mathematicas, que concurren à perfeccionar  
un Architecto, como Arithmetica, Geometría  
Theorica y Practica, principios de la Statica à  
Hydraulica, aplicados á la Mechanica en General,  
la Perspectiva, y los principios de la Esfera, con  
la aplicacion á los Flores Solares, y Situacion de  
las Fabricas, haciendose el examen solo por ma-  
yor, el dia que se presente el pretendiente,  
à el que después de todo esto se le dexa un aron-  
to sortado para que le trabaje en tiempo de-  
terminado, y dentro de la propia Acaemia,  
observando la precauciones que combieren.

Igualmente soy de sentir, que en los dias  
senalados para el diseño, por la Junta de-  
terminar que paren à su sala, los Profesores  
Directores y Theoricos de Architectura con  
cooperacion, y Continuar el examen, con aquella  
atencion y formalidad que pide su inteligencia

proporcionandoles aquellas Theorias, y Prácticas, que  
conducen á la Architectura, haciendose esto en  
presencia de el Sr. Vice-Protector, y los S.<sup>tos</sup> Consi-  
larios, que se hubieren Concurren, y destinando al-  
guna ora, en aquellos dias, que el pretendiente  
forme su diseño, sin que se le permita á los Profe-  
sores Examinadores ver su trabajo asta el dia que  
lo presente á la Junta.

Lo Concluido dho examen y el diseño de el  
Arquitecto dado con Planta, Elevacion y Corte, imma-  
diatamente lo presente, y se le examine su  
papel, por los Profesores, con el orden que corre-  
ponde á las partes principales de la Architectu-  
ra, que son Solidez, Comodidad, y Hexmouza,  
de los Edificios, las que se consiguen, si se acierta en  
la Ordenacion y Disposicion de ellas.

Es preciso para que salgan las Obras con Solidez  
que se sabe à fondo, todo lo que pertenece à el Arte  
de Fabricar, atendiendo á los quassos de los fundam-  
tos, paredes, Bovedas, sus Compjos y Planteas; y así tam-  
bien parece ser preciso que el Pretendiente for-  
me y Monte de repente, y en presencia de la Jun-  
ta, los Cortes de aquellas piezas de su diseño que  
se le pidieren, por los Examinadores, y que se le pre-  
gunte en quanto á los Materiales, su Qualidad de  
Espeser, y Union, y á las Condiciones, y Reflexiones  
Conducentes á la Firmeza y Solidez de los Edificios.

La Comodidad consiste, en la Situacion, Dis-  
posicion y forma de los Edificios, atendiendo á la  
Comodencia, Rigidez y Uso de sus partes, por lo  
que deve estar impuesto el pretendiente en una  
materia.

Como la Hexmouza de un Edificio depende de la  
buena proporcion y Simetria de sus partes (dicho)



entre si, y con el todo, y en la Eleccion de las Ordenes principales que le Enxigueren; se à de ver si pòvra esta inteligencia el pretendiente.

Tambien me parece que ademas de lo referido se le Examine sobre la Construccion de los Edificio Hydraulicos, Puentes de Madera, fabrica, y Sillas, Conduccion de Aguas, por Canales y Acueductos.

Examinado con este orden el pretendiente debe luego pòtra à mi vez la Academia juzgar de su Capacidad y de lo que se merece, para que Concursiendo en la primera Junta, como en la ultima de otros Exámenes, los Profesores Academicos de Honor y Merito de la Arquitectura voten secretamente y Resulten el admitir ò no el pretendiente.

En lo mi Jentia en quanto al Examen se deve hazer alo Opòsitos à la Plaza de Exercicio en la Academia y alo pretendientes à el Titulo de Arquitectos de Corte, Provincia, y Cavildos, que regularmente tienen para la Direccion de las Obras publicas. Pero que en quanto al Examen de los pretendientes al Titulo de Academicos de Merito esten dentro ò fuera de la Corte, se le deve proponer solamente (ademas de lo que previene el Articulo 32. de los Estatutos) un punto de Arquitectura señalado, y que este sea tan solo pasivo texmino para que le travage le deva presentar à la Academia, para que Examine su Obra, arreglandose ala Mexida de tres partes principales, Solidez, Comodidad, y hermosura; deviendo Contar asimismo de Capacidad, Conduccion y Merito, para cuya averiguaz.

Si el pretendiente estuviere en la Corte solo han de ser su Examen en presencia de la Junta; y si fuera de ella deveza acompañar su Obra con un discurso de la Regla ma principal de las tres partes soba dicha.

Devendo distinguirse el Arquitecto Cientifico, de el puramente Operario (que el vulgo llama Maestro de Obra) se deveza distinguirse su Examen, pues a este le basta un arta impreso en las partes necesarias de la Arquitectura practica, y que conducen ala buena Construccion de los Edificio, y a este solo se le deveza proponer un punto de Arquitectura para que lo direna como de una Casa en Texmino señalado, con Planta, Elevacion, y Corte; y Examinar sobre la Monte y Corte de Piedra, como tambien sobre la Arithmetica y Geometria practica en quanto alo necesario ala medida y Tacion de las Fabrica, deviendo estar impreso en las Ordenanzas de Policia que se practican en la Provincia donde Residieren.

Madrid 2 de Febrero de 1758-

Jeph de Castañeda  
E  
D

Plan de exámenes de Arquitectura  
propuesto por D. Joseph Castañeda

Febrero 1758



*Plan de exámenes de Arquitectura  
propuesto por D. Ventura Rodríguez*

*Febrero 1758*



M.º Febrero 2.º de 1758.

Auto

Haviendose determinado en la Junta que celebró la R.<sup>a</sup> Academia de S.<sup>m</sup> Fernando la tarde del día 2.<sup>o</sup> de Enero del presente año, dice mi sentir, y declarase los puntos y materias de que deben ser examinados los sujetos que concurran, para que se les avilite por el R.<sup>o</sup> y supremo Consejo de Castilla, para dirigir, mandar, y tasar todo genero de Fabricas, digo:

Que qualquiera que solicite la dicha avilitacion ha de ser Geometra, y Arithmetico hasta saber medir con acierto toda especie de superficies, y cuerpos, y el uso de la Plancheta para levantar planos

Y ha de saber Dibujar bien estos inventos para qualquier genero de edificio, de buen gusto y buenas proporciones, y demostrar su Idea geometricamente, y en perspectiva con clara inteligencia de la luz, y de la sombra.

Y ha de saber hacer el calculo de la obra; entendiendola Machinaria, ser practico, y tener conocimiento de la calidad de materiales y meclas, y de la buena construccion, y ha de haver asistido de Aprentiz en alguna obra que le acredite de avil, y capaz de poner bien en egeucion, y dirigir sus Ideas

y otras con la firmeza, y solidez que ensena el arte.

Esto es lo menos que en mi sentir deve saber qualquiera Profesor para que la avilitacion recaiga en los que sean merecedores por su avilidad de tal nombramiento. Madrid, y Febr. 2.º de 1758.

Ventura Rodriguez

2



t

# Plan de los exámenes de Arquitectura.

Toda la Ciencia del Arte de la Arquitectura está comprehendida en tres operaciones, que son medir, tasar, y dirigir las Obras de este Arte, las que tienen correspondencia con otras tres partes de mismo Arte, y son firmeza, comodidad, y hermosura.

Cada una de estas partes pide conocimientos particulares, y á lo que está obligado responder talo aquí que se presenta á examen, pues el mismo pide ser examinado, para medir, tasar, y dirigir las obras segun los puntos siguientes.

## Punto Primero, que es la Medida.

**Preguntas.....** Sobre las Líneas.  
de las Superficies.  
de los Sólidos.  
Medir las Líneas.  
Medir las Superficies.  
Medir los Sólidos.

En cada una de estas partes el Problema que se juzgue mas apropiado, y el que deve resolverse Geométricamente, eligiendo siempre el que necesite de alguna operación Arithmetica.

## Punto Segundo.

Tasar las Obras, y conocer su solides.

Vno, si dos Problemas de Estima, Imaginaria perten. á la Solides.  
Do, y Calidad de yeso, y su empleo.  
de los terrenos.

de la Cal.  
de la Materia.  
del Lagrillo.  
de la Piedra.  
de los Metales.

4

Vno, si dos Problemas de la Moneda, y Carpinteria, y Alfareria.

## Tercer Punto. Dirigir las Obras.

### Preguntas.

Sobre la proporcion de los Edificios segun su calidad, y especie, tanto en lo exterior, como interior, su aspecto, y situacion, asi en su parte, como en su todo.

Sobre la proporcion de Orueas con altura de los Muros.  
Sobre la proporcion de los Ordenes, tanto empleada en los Edificios, como en si mismo, quando, y en que casos se deben emplear.

Sobre los diferentes Ordenes de la Decoracion usados en las Naciones, y qual es el mas proprio á producir la hermosura positiva en los Edificios, y si podra sin ellos conseguirse.

Sobre la Arquitectura antigua, es to es, la Griega, y su aplicacion á nuestros Edificios, segun nuestros usos, y costumbres.

Debe asi mismo sobre el Plan que havia hecho tanto de repente, como de pensado aplicar las proporciones á seguido en quanto al todo, y sus partes, y lo perteneciente á su comodidad segun la calidad del Edificio.

Debe Explicar un punto sacado por suerte de Vitruvio, u de otro Autor q. se juzgue combeniente.

Todos los conocimientos que han señalados son precisos saber, y examinar de ellos á los q. se presentan á este fin á la Academia, sera muy facil hallar su fundamento en todos los Authors de Arquitectura.

Lo como entre nosotros es muy difícil en el dia hallar un solo



hombre capaz de ~~carrear~~ en estado de responder à todos los puntos que quedan expuestos, para seguir la Mente del Rey, que fue arrax todo el abuso que en este Parte se cometia contra el Publico, y por el honor de la Academia, seria muy util dividir este Estudio en tres partes como ban señalados, y por coniguiente los Examenes recairian sobre tres Clases de Profesores, con lo que conseguirian los Discipulos premio à su fatiga, y caxera la Academia en su Justicia.

Las Clases seran Medidores, Tazadores, y Directores, = En las especies de Cursos hav asi mismo tres Clases, que son repetos menores, como blancos, traxtos, y otras mandadas de esta especie; Redificaciones, y Obras nuevas, las primeras se aplicaran à los examinados de Medidores; primeras, y segunda à los Tazadores; primera, segunda, y tercera à los que lleguen à examinarse de Directores, no pudiendo tener la segunda aprobacion, sin tener ya la primera, y por coniguiente la tercera sin las dos aprobaciones antecedentes, y de cuya clase devian ser los premiados en primera Clase, y de ellos elegidos Academicos, y no otro alguno por ningun pretexto, ni recomendacion.

Para conseguir lo expuesto son menester otras providencias, que las que hasta el presente se han dado: Nada se logrará si absolutamente no se cambian, y se establecen de otro modo: Entre otras muchas, dos parecen las mas naturales, y son.

1.<sup>o</sup> Poner en Lengua Castellana todas las Doctrinas q. sobre las partes expresadas en el Plan se hallan en Lengua Extranjera, y Reimprimir lo q. tengamos en la memoria recibiendo de la Armonia à la Academia, de enseñarlas aquellas cosas q. necesitan de viva voz.

2.<sup>o</sup> Establecer Estudios por diferentes Profesores, q. por las mañanas, ò tardes enseñase cada uno en su Clase, para lo qual

se puede tomar idea del Establecido en Paris por M. Blondel, que se correspondia si fiere el caso. = Es menester determinar, que los Estudios como oy estan Establecidos jamas producirán un solo Arquitecto, pues solo con ellos se pueden sacar hombres de buena Delineacion, y nada mas, como asi mismo se probara siempre que sea conveniente. Madrid 15 de Octubre de 1768.

Diego de Villanueva

El Sr. D. D. 27 de Oct. de 1768.  
 En la Real Academia de San Fernando  
 de Madrid  
 D. Diego de Villanueva  
 Secretario

Plan de exámenes de Arquitectura  
 propuesto por D. Diego Villanueva

Octubre 1768



11  
D. Martin Fernandez de Navarrete, Ministro jubilado del Supremo  
Consejo de Indiferencia, D.º de S. M. con ejercicio de Decretos, del numero de las R.º  
Academias Española, de la Historia, y Literaria de Honor, y Secretario de la de Nobles  
artes de San Fernando. & C.

que la misma R.º  
Academia de San Fernando, que en Junta Ordinaria de día del mes de  
que la misma R.º Academia celebrada, fue examinado en la  
Arquitectura de D.º Manuel Martínez y Zoydo, y en vista de los  
Diseños de pensados que presento, de las pruebas de repente que  
excedo dentro de la Academia en el termino prevenido, y de  
las preguntas que en ambos asuntos y sobre las partes mas  
esenciales de su profesion se le hicieron en teorica y practica.  
fue declarado haver para tal Maestros de Obras, y se acuerda  
que por mi el presente Maest. se le expediere la correspondiente  
certificacion para el fin que en este conforme a el  
Art.º XVIII. de los Estatutos, previniendole como en terminos  
formales se le previene que sus facultades se limitan solo a  
ideas fabricar y tasar edificios comunes de casas particulares,  
y los reparos q.º de ellas resulten, y q.º por pertenencia absoluta  
se deve abstener de diseñar Templos, Palacios, Monasterios, Puertos,  
Alpicias, Puertos, y otras qualquiera obras publicas de p.º  
cuya direccion, supervintiva de los Arquitectos aprobados  
a quienes corresponde como esta mandado por Reales Decretos  
de S. M. cometidas a la Academia, de cuyo acuerdo doy la pre-  
sente Placa, con el Sello de sus Armas y firmada por mi en  
el Madrid diez de Diciembre de Mil ochocientos y quince =

12 de Dic.º de 1815.

Título de Maestro de Obras despachado a  
D. Manuel Martínez y Zoydo.

Título de Maestro de Obras  
despachado por la Academia, en 1815, a D. Manuel Martínez Zoydo,  
en el que, con toda claridad, se le limitan facultades y atribuciones





*Advirtiendo el Rey que hay sobrada negligencia en observar lo mandado por S. M. en los Estatutos de las Reales Academias de San Fernando y de San Carlos sobre la aprobacion de Arquitectos y Maestros de Obras; de lo qual resulta un gravisimo perjuicio público en la direccion de las fábricas, el abatimiento de los Profesores de Arquitectura, y el descrédito de la Nacion: y queriendo S. M. acudir al remedio en tan importantes asuntos: ha resuelto con arreglo al Estatuto 33 de la citada Academia de San Fernando, que no pueda ningun Tribunal, Ciudad, Villa, ni Cuerpo alguno Eclesiástico ó Secular conceder Título de Arquitecto ni de Maestro de Obras, ni nombrar para dirigirlas al que no se haya sujetado al riguroso examen de la Academia de San Fernando, ó de la de San Carlos en el Reyno de Valencia: quedando abolidos desde ahora los privilegios, que contra el verdadero crédito de la Nacion y decoro de las Nobles Artes conservaban algunos Pueblos de poder dar Titulos de Arquitectos y de Maestros de Obras arbitrariamente á sugetos por lo regular incapaces. Asimismo manda S. M. que los Arquitectos, ó Maestros Mayores de las Capitales y Cabildos Eclesiás-*

*ticos principales del Reyno, sean precisamente Académicos de Mérito de San Fernando (ó de San Carlos, si fuere en el Reyno de Valencia) para lo qual, siempre que haya vacante de este empleo, lo avisarán á dichas Academias con expresion del sueldo asignado, y de los sugetos dignos de desempeñarlo, que hayan determinado elegir, ántes de darles posesion, para verificar que son tales Académicos y que en ellos no hay reparo alguno que deba impedir su nombramiento; quedando siempre en su fuerza y vigor la orden del Rey comunicada á la Academia de Valencia en 24 de Junio de 1784, y la circular que con fecha de 25 de Noviembre de 1777 se expidió á todos los Obispos y Prelados del Reyno, que manda se presente ántes á una de las dos referidas Academias para su aprobacion el diseño de los retablos y demas obras de los Templos; lo que igualmente se debe practicar tambien con qualesquiera edificios públicos que se intenten construir de nuevo, ó reparar en parte principal.*

*Lo prevengo á V. de orden del Rey para su inteligencia y puntual cumplimiento en todo, y me avisará de quedar enterado de esta Real resolucion para dar cuenta luego á S. M.*

*Dios guarde á V. muchos años. El Pardo 28 de Febrero de 1787.*

*Una vez más el Rey Carlos III se alarma  
y dicta normas enérgicas para evitar el intrusismo y dignificar la profesión*







